



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

SECRETARÍA

Carpeta N° 534 de 2021

**Repartido N° 371
Anexo XIX
Octubre de 2021**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejercicio 2020

TOMO II

Planificación y Evaluación

Parte II

Información Institucional

Inciso 14 – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

XLIXa. Legislatura

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso 14 – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	33
Sección 3 - Informes de gestión	63

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

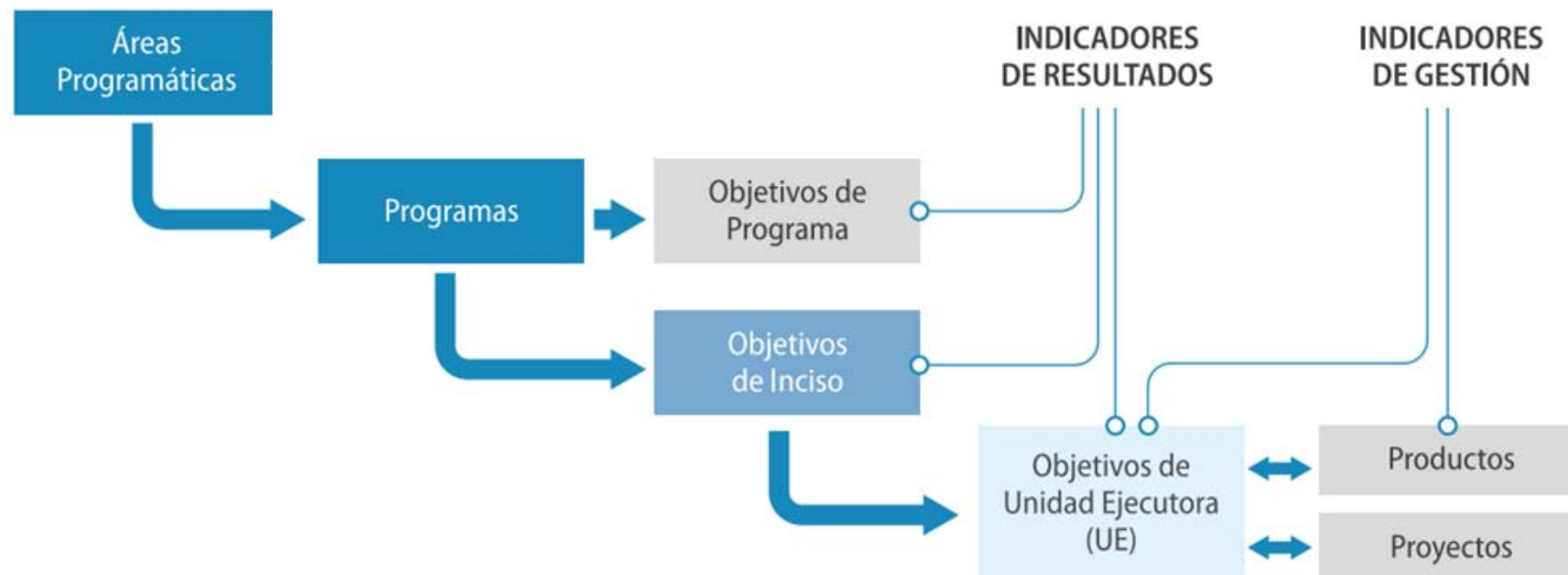
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y qué por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 14

**Ministerio de Vivienda y Ordenamiento
Territorial**

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Diseñamos e implementamos políticas públicas, con una visión holística, en materia de ordenamiento territorial y vivienda, promoviendo la innovación, el desarrollo sostenible y una mejora de la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser el organismo rector y el referente cardinal en materia de ordenamiento territorial y vivienda, con una gestión orientada en forma eficiente y transparente a la mejora sostenible de la calidad de vida de toda la sociedad.

Ser eficientes y transparentes en la administración de los recursos, con el compromiso de la sostenibilidad a nivel de inversión pública y económica del país.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

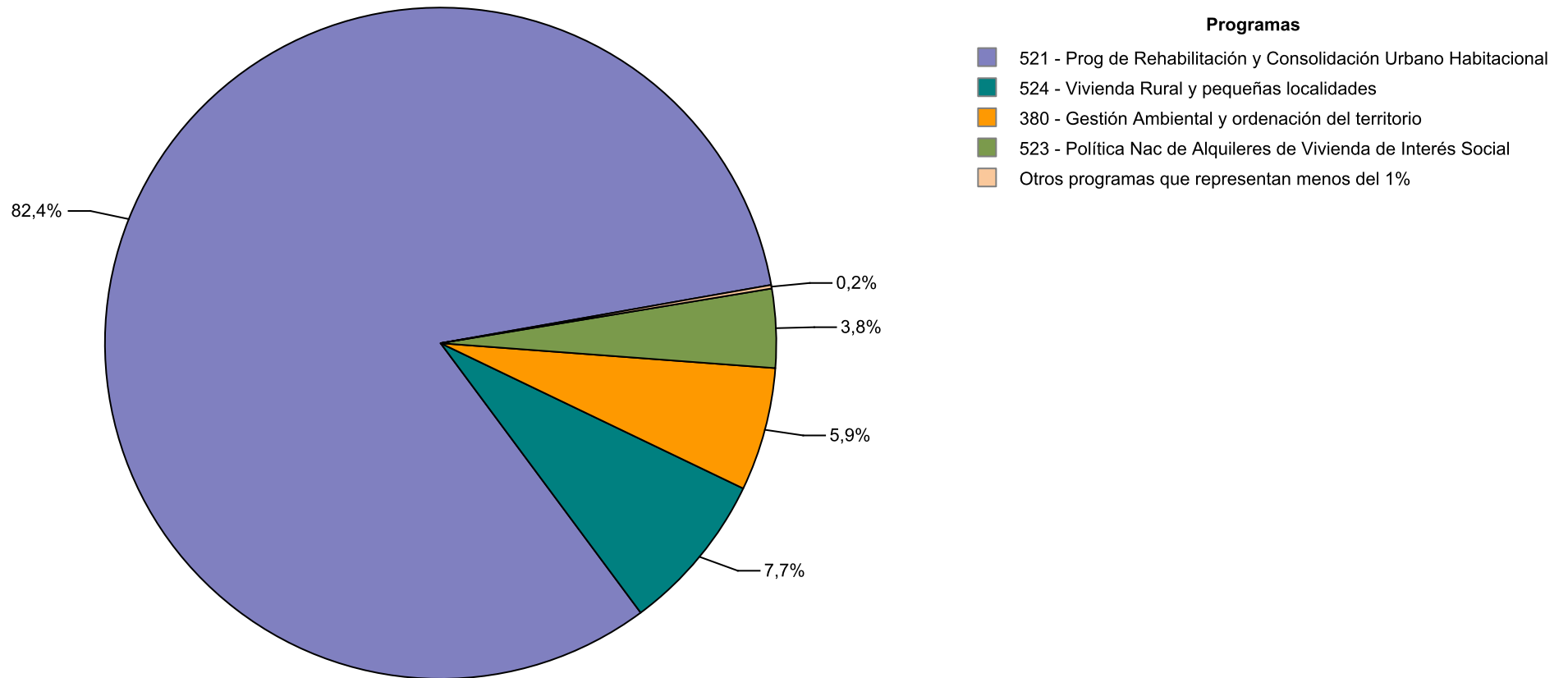
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	520 - Programa Nacional de Realojos	Diseñar y promover un programa Nacional de Realojos dirigido a reubicar población que se encuentra en áreas no regularizables	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Busca mejorar la calidad de vida de las familias ubicadas en terrenos inundables y/o contaminados mediante su relocalización, brindándoles oportunidades de acceso y permanencia en una vivienda digna, así como facilitando la incorporación de esas familias a las redes de protección social vigentes. Se ejecuta a través de convenios con las Intendencias, quienes presentan los proyectos de zonas que requieren relocalización.	002 - Dirección Nacional de Vivienda 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Inciso 14 Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Rendición de Cuentas 2020

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construidas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	522 - Programa de Actuación Integrada	Desarrollar estrategias y acciones que permitan el crecimiento planificado de las ciudades, mediante acuerdos interinstitucionales, público - privados para urbanizar terrenos, integrando sectores sociales heterogéneos	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Este programa se dedica a comprar y/o preparar terrenos que luego quedan disponibles para construir viviendas en alguna de las modalidades financiadas por otros programas presupuestales del AP Vivienda. La mayoría de los fondos son transferidos por el MVOTMA a la Agencia Nacional de Vivienda, según lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 18.125. Con esos fondos ANV financia diferentes proyectos que buscan propiciar el crecimiento urbano planificado, mediante obras de infraestructura, fraccionamiento y preparación de los predios, etc. Tales proyectos son ejecutados mediante convenios con intendencias municipales y otros organismos públicos. A su vez, una pequeña porción de los créditos de este programa son ejecutados directamente por el MVOTMA y se dedican básicamente a la desafectación de terrenos propiedad de otros organismos públicos, que pasan a integrar la Cartera de Tierras para Viviendas de Interés Social administrada por DINAVI.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	525 - Pol de incentivo a la inv priv en Vivienda de Interés Social	Desarrollar instrumentos de participación del ahorro privado y la inversión privada en producción de vivienda de interés social	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Se propone aumentar el stock de viviendas de interés social disponibles en el mercado incentivando la construcción privada. Para ello el MVOTMA ha desarrollado varios instrumentos, como: incentivos tributarios a la construcción, creación de distintos tipos de fondos de garantía, subsidios a la cuota que pagan las familias compradoras, etc.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



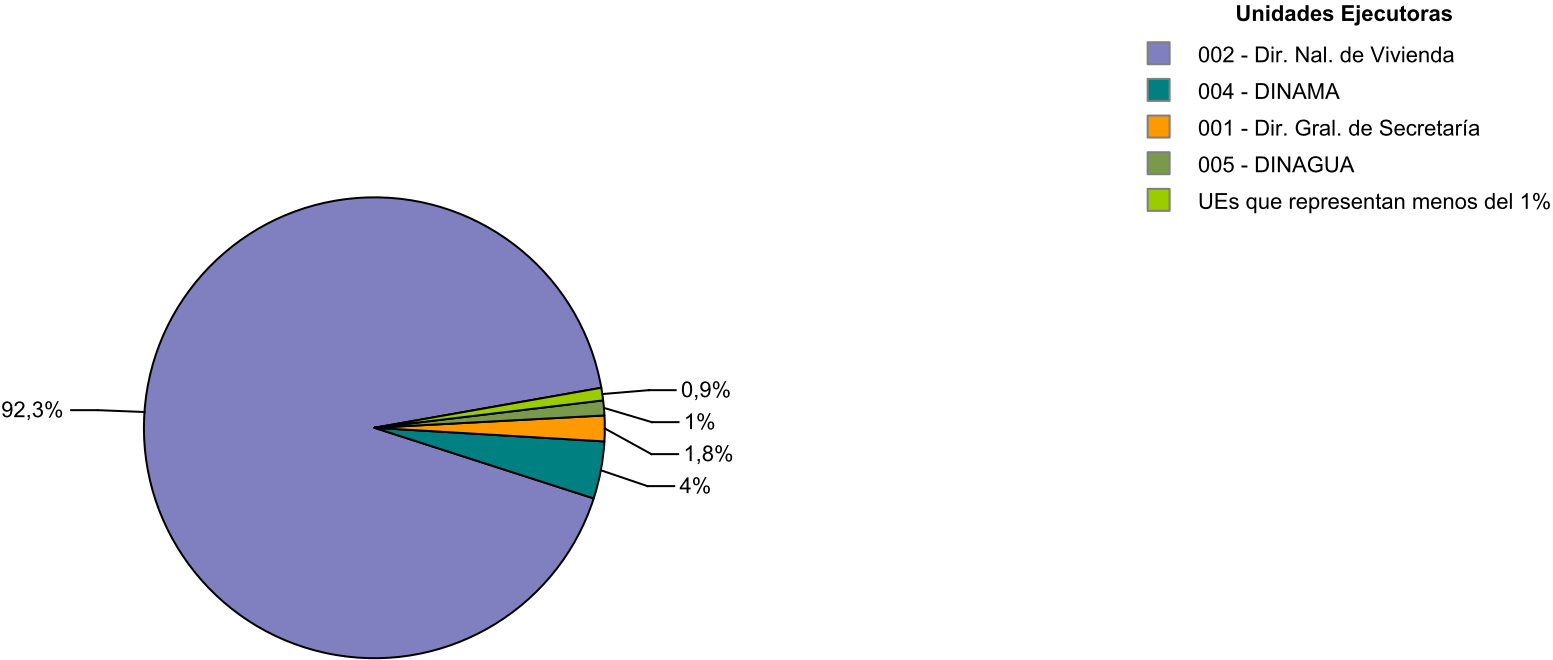
Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	831.581	632.892	76,1
	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	13.393	10.785	80,5
	382 - Cambio Climático	7.676	4.241	55,3
	Total del AP	852.650	647.918	76,0
17 - VIVIENDA	520 - Programa Nacional de Realojos	973	559	57,5
	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	8.876.722	8.777.343	98,9
	522 - Programa de Actuación Integrada	1.435	832	58,0
	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	424.289	404.002	95,2
	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	827.248	821.889	99,4
	525 - Pol de incentivo a la inv priv en Vivienda de Interés Social	2.018	1.581	78,3
	Total del AP	10.132.685	10.006.206	98,8
Total por Inciso		10.985.335	10.654.124	97,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora



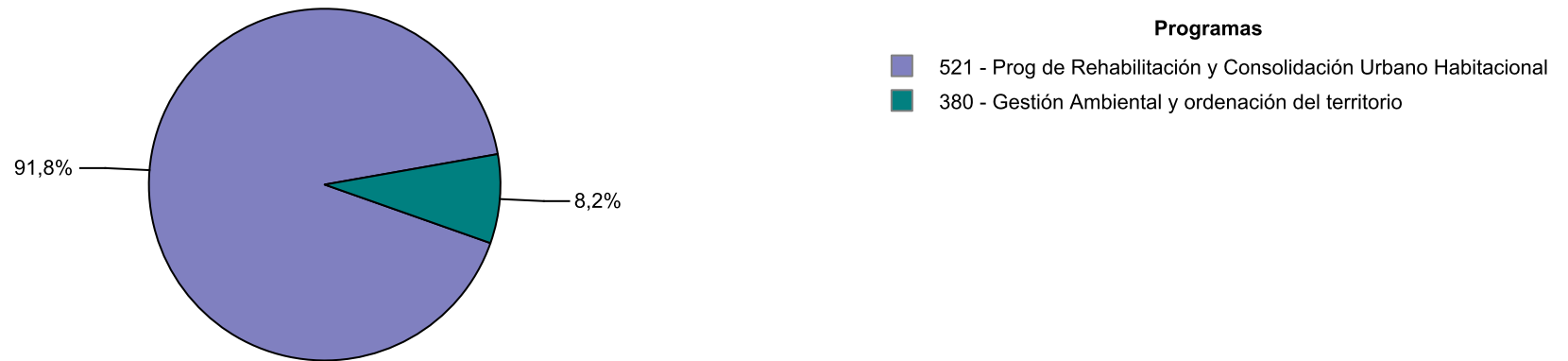
Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	243.389	191.364	78,6
002 - Dirección Nacional de Vivienda	9.907.012	9.829.882	99,2
003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	122.476	93.828	76,6
004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente	578.091	427.707	74,0
005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	134.367	111.343	82,9
Total por Inciso	10.985.335	10.654.124	97,0

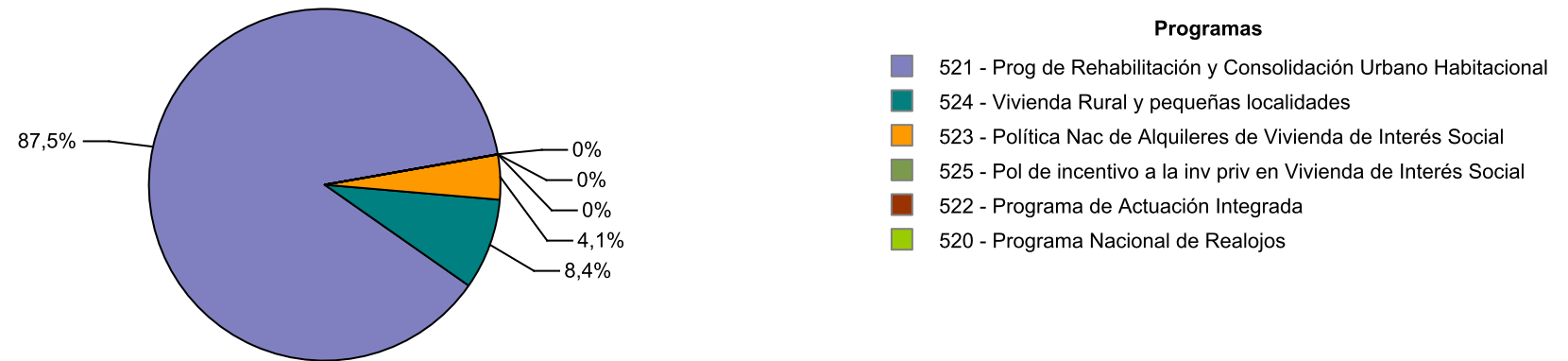
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda



Fuente: SIIF

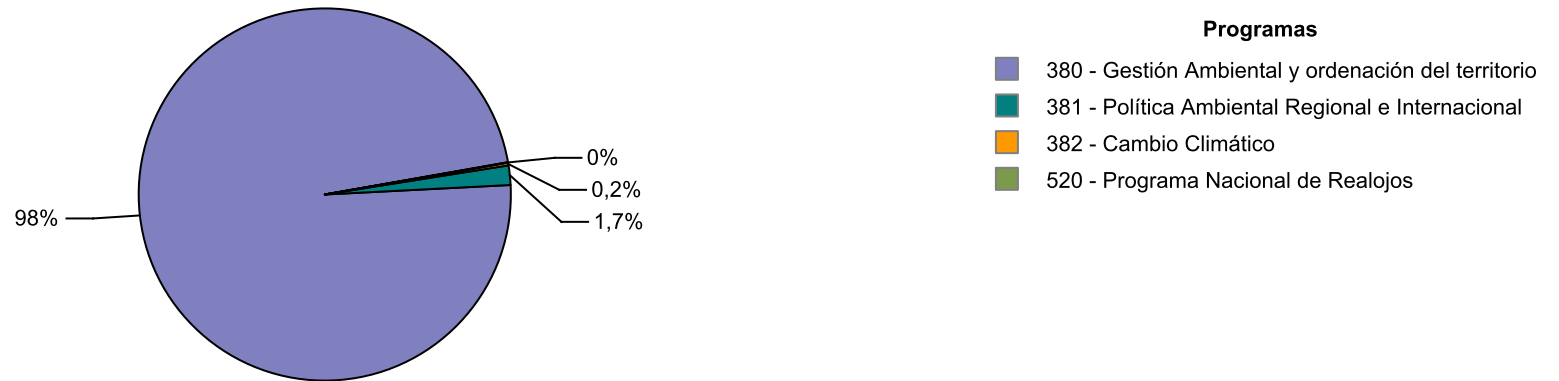
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial



Fuente: SIIF

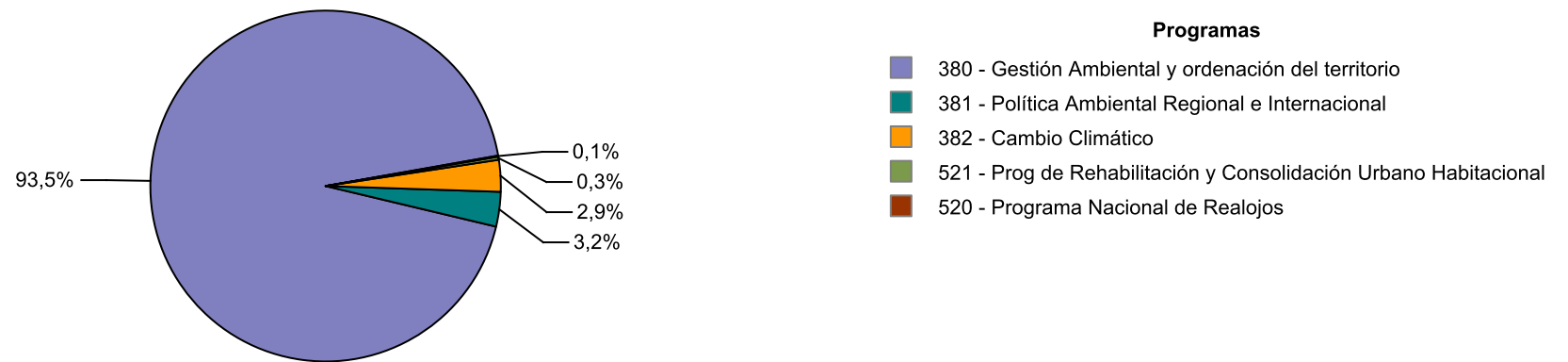
Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 por programa de la UE 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

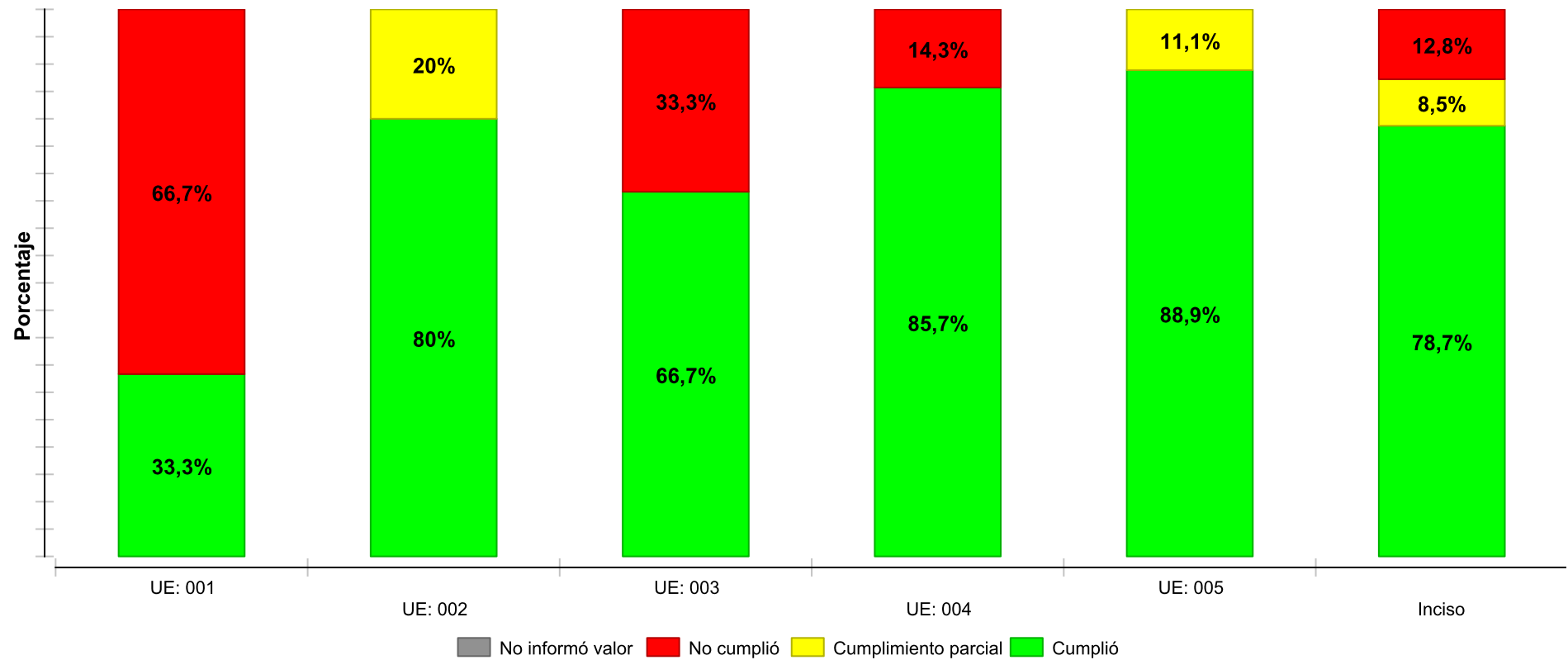
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	1	0	2	1	0
UE: 002	Dirección Nacional de Vivienda	8	2	0	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	6	0	3	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de Medio Ambiente	6	0	1	0	0
UE: 005	Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	16	2	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	37	4	6	1	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construidas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Fortalecimiento de la Política Ambiental Nacional	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Diseño e implementación de planes, programas e instrumentos de protección ambiental, fortaleciendo las capacidades institucionales, los procesos de descentralización y participación y la sinergia con otras acciones sectoriales, del ámbito nacional o local, dirigidas a promover el desarrollo sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático.	

UEs que contribuyen
4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Avances en la normativa ambiental nacional	$((N^{\circ} \text{ de decretos reglamentarios actualizados} + N^{\circ} \text{ de nuevas normas ambientales propuestas o aprobadas}) / (N^{\circ} \text{ total de normativas integradas en la planificación})) * 100$	Porcentaje	n/c	10	10	Se avanzó en los procesos para establecer las normas de aire; modificación de decreto de baterías; modificación del decreto de bolsas y modificación del decreto de residuos industriales	n/c
Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	(Valor del indicador del año anterior + N° de Planes de manejo en el año reportado)	Unidades	n/c	6	6	No hubo nuevos planes de manejo	n/c
Fortalecimiento de los procesos de participación, educación ambiental y descentralización	$(N^{\circ} \text{ de procesos de educación, participación y acuerdos con Intendencias ejecutados}) / N^{\circ} \text{ total de procesos y acciones planificadas} * 100$	Porcentaje	n/c	10	1	Se conformó la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA). Además se avanzó en el lanzamiento del Premio Nacional de Ambiente, y la conformación de una Red de Promotores.	n/c
Mejora de la efectividad del sistema de control y autorizaciones ambientales	$(N^{\circ} \text{ Acciones efectivamente desarrolladas}) / N^{\circ} \text{ de acciones planificadas} * 100$	Porcentaje	n/c	15	15	Se ha continuado el trabajo para mejorar los tiempos de los procesos de autorizaciones ambientales y fortalecer el seguimiento de estos. En el 2° semestre se realizaron 12 aprobaciones asociadas a UPM y Proyecto de Ferrocarril Central.	n/c

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Mejorar la efectividad y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente a través del fortalecimiento y modernización de los sistemas de autorizaciones y control ambiental	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Mejora de la efectividad del sistema de control y autorizaciones ambientales	(N° Acciones efectivamente desarrolladas/ N° de acciones planificadas) *100	Porcentaje	n/c	15	15	Se ha continuado el trabajo para mejorar los tiempos de los procesos de autorizaciones ambientales y fortalecer el seguimiento de estos. En el 2° semestre se realizaron 12 aprobaciones asociadas a UPM y Proyecto de Ferrocarril Central.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, a través de la descentralización para la gestión ambiental en el territorio, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible y profundizando los procesos de participación pública

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Fortalecimiento de los procesos de participación, educación ambiental y descentralización	(N° de procesos de participación pública mejorados + N° de nuevos procesos de participación pública instrumentados + N° programas y proyectos de educación ambiental ejecutados + N° de acuerdos de trabajo con las Intendencias)	Unidades	n/c	1	1	Se conformó la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA). Además se avanzó en el lanzamiento del Premio Nacional de Ambiente, y la conformación de una Red de Promotores.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Gestión integral de residuos sólidos

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Promover la implantación de una gestión integral de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Mejora de la gestión de residuos	((toneladas afectadas por las mejoras ambientales)/ (toneladas total generadas)) *100	Porcentaje	n/c	5	3	Se culminaron los procesos de construcción de los nuevos rellenos de los Departamentos Rocha y Río Negro	n/c

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Observatorio Ambiental

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Fortalecer la operativa del Observatorio Ambiental Nacional, mejorando los procesos de evaluación de la calidad ambiental y consolidando el Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Fortalecimiento del Observatorio Ambiental Nacional	(N° de productos y servicios nuevos desarrollados en el año + valor de indicador del año anterior)	Unidades	n/c	1	4	Se desarrollaron las siguientes aplicaciones: Repositorio de documentos.- Visualizador de blooms algales.- Banderas Sanitarias.- Lista de plaguicidas prioritarios.-	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Promoción del desarrollo sostenible

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Planes sectoriales de mejora del desempeño ambiental	(N° de planes sectoriales abordados en el año + valor del indicador en el año anterior)	Unidades	n/c	2	2	Se continuó con la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COP". Adema se continuó con el desarrollo de la estrategia interinstitucional en el sector tambos.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Protección de la Biodiversidad

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad, desarrollando modelos de gestión integrada en áreas de alto interés ambiental.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	(Valor del indicador del año anterior+ N° de Planes de manejo en el año reportado)	Unidades	n/c	6	6	No hubo nuevos planes de manejo	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Gestión de las políticas nacionales de aguas.

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Gestionar políticas nacionales de aguas para llevar adelante la administración de los recursos hídricos de forma integrada y participativa en cumplimiento del mandato constitucional, así como todo lo relativo a la administración, uso y control de los mismos.

UEs que contribuyen

- 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Gestión sustentable de recursos hídricos.

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Preservar la calidad de agua y de los ecosistemas hídricos a través de la promoción de modelos de gestión sostenibles de cuencas y acuíferos, incorporando tecnología de punta en los procesos de evaluación y seguimiento, promoviendo la generación de conocimiento y fortaleciendo el desarrollo e instrumentación de medidas tendientes a la protección de los ecosistemas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Reducción de cargas contaminantes en cuencas prioritarias	(N° de nuevas acciones efectivamente implantadas/ N° de acciones planificadas en los planes de acción para mejorar la calidad de agua)*100	Porcentaje	n/c	5	5	Inicio efectivo de la iniciativa del Rio Negro para la mejora de la calidad de agua.	n/c

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Administración eficiente y sustentable del uso del agua

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Mejorar el sistema de otorgamiento de Derechos de Uso de Aguas promoviendo su utilización eficiente y sustentable desde un enfoque técnico, legal y administrativo. Fortalecer institucionalmente las unidades técnicas en el territorio. Propiciar protocolos de mediación y resolución de posibles conflictos por uso del recurso hídrico.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Inscripciones Anuales de usuarios de agua.	Nuevas inscripciones anuales/Total de Inscripciones registradas *100	Porcentaje	n/c	7	6.6	Se Inscribieron en total 418 permisos, concesiones, contratos y licencias de 450 previstas que se discriminan: 304 permisos, 70 inscripciones, 10 licencias de perforación y 34 contratos. Se totaliza un 92,88% de cumplimiento.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Elaboración de planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Elaborar e implementar planes para lograr la universalización del acceso al agua potable y al saneamiento adecuado. Diseñar sistemas adecuados para cada situación particular.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Avance en la elaboración de Programas para el abordaje de Estudios Epidemiológicos	Etapas de los programas elaborados/ Total de Etapas previstas en la construcción de los Programas *100	Porcentaje	n/c	20	20	Se avanzó en el desarrollo el Proyecto BID Determinación presencia SARS-coV-2 en sistemas de saneamiento - Alerta Epidemiológica, llevado adelante por el Polo tecnológico de Pando con el apoyo del CERTS y DINAGUA.	n/c
Elaboración de Programas para el acceso al agua potable y saneamiento adecuados	Etapas de programas elaborados/ Total de etapas de programas de saneamiento y Agua potable previstas *100.	Porcentaje	n/c	20	20	Se finalizó el producto "Herramienta de selección de alternativas de saneamiento" en el marco de un proyecto PNUD, DINAGUA, IMFIA. Se realizaron 25 estudios de factibilidad de saneamiento y 4 de agua potable, el 100% de los Ingresados a Dinagua.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Mejorar la gestión del sistema de monitoreo e información del agua. Actualizar la infraestructura tecnológica para incrementar la capacidad de evaluación, planificación y toma de decisiones estratégicas de la Unidad Ejecutora.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Informes de Situación Hidrológica Publicados	Cantidad de Informes publicados por año.	Unidades	n/c	2	2	Se desarrolló la publicación de información básica de Aprovechamientos y Datos Hidrométricos en portal y visualizadores web. Se continua con la disponibilización de la información hidrológica de la base de datos de niveles y caudales de estaciones.	n/c
Instalación y Sustitución de Equipamiento de Monitoreo	Cantidad de equipos instalados o sustituidos por año.	Unidades	n/c	5	4	Se procedió a la instalación de piezómetros (4/20) para la medición automática (nivel, conductividad y temperatura) para el monitoreo de aguas subterráneas en la zona aflorante del Sistema Acuífero Guaraní (departamentos de Rivera, Tacuarembó).	n/c

Objetivo de gestión interna de UE: Investigación y desarrollo de capacidades

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Promover la formación y capacitación permanente para el desarrollo de capacidades técnicas de las disciplinas vinculadas con los recursos hídricos. Desarrollar líneas de investigación e innovación que contribuyan a mejorar la gestión del agua

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Avance en los Programas de Capacitación	Avance en los programas de Capacitación/Total de etapas previstas	Porcentaje	n/c	20	20	Se realizó el Curso web "Armonización de marcos legales en la planificación y gestión de los recursos hídricos. Una aproximación para América Latina y el Caribe" realizado en el marco de la CODIA. Se continua con la difusión del Plan Nacional de Aguas	n/c

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Formular, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Aguas, los Planes de Cuencas y Acuíferos y los Planes de Aguas Urbanas, en particular de las cuencas estratégicas, participando a los Consejos Regionales y a las Comisiones de Cuencas y Acuíferos.
Evaluar los RRHH superficiales y subterráneos para promover el desarrollo sustentable de las cuencas y los acuíferos, considerando el efecto que la variabilidad y el cambio climático tienen sobre el ciclo hidrológico.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Avance en la formulación de Planes Locales de GIRH	Etapas elaboradas de los Planes Locales/ Etapas previstas *100	Porcentaje	n/c	10	10	DINAGUA junto con el CENUR (Sede Tacuarembó) llevan adelante un Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de participación en la cuenca alta del Río Negro. Se avanzó en la elaboración de los Planes Locales de L.Merín y L.Cisne	n/c
Avance en la formulación de Planes Regionales de GIRH	Etapas de los Planes Regionales terminadas/ Total de etapas previstas * 100	Porcentaje	n/c	10	10	Se procesó el cierre del Plan de cuenca del río Santa Lucía. Se avanzó en la elaboración de los Planes de gestión integrada de las aguas del Sistema Acuífero Guaraní y las cuencas de Laguna del Cisne, Río Negro.	n/c
Cantidad de Sesiones de Consejos Regionales y comisiones de Cuencas realizadas	Cantidad de sesiones realizadas anualmente.	Unidades	n/c	12	12	Se realizaron todas las sesiones en los diversos ámbitos de participación, una en cada Consejo Regionales de Recursos Hídricos (Río Uruguay, Río de la Plata y Frente Marítimo, y Laguna Merín) y en las Comisiones de Cuenca y Acuíferos correspondientes	n/c
Implementación de Planes de GIRH elaborados	Etapas de los Planes Implementadas y en funcionamiento/ Total de etapas previstas *100	Porcentaje	n/c	10	10	Se avanzó en acuerdo con la FAO, en la ejecución de un PPG-GEF para formular un proyecto bi-nacional con Brasil, con el objetivo de promover la gestión integrada en la cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras.	n/c

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Gestión integral de residuos sólidos Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Promover la implantación de una gestión integral de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Mejora de la gestión de residuos	(toneladas afectadas por las mejoras ambientales)/ (toneladas total generadas) *100	Porcentaje	n/c	9	15	Se culminaron los procesos de construcción de los nuevos rellenos de los Departamentos Rocha y Rio Negro	n/c

Objetivo de gestión interna del Inciso 14: Investigación y desarrollo de capacidades Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Promover la formación y capacitación permanente para el desarrollo de capacidades técnicas de las disciplinas vinculadas con los recursos hídricos. Desarrollar líneas de investigación e innovación que contribuyan a mejorar la gestión del agua.

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Avance en los Programas de Capacitación	Avance en los programas de Capacitación	Porcentaje	n/c	20	s/i		n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Promoción del desarrollo sostenible Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Planes sectoriales de mejora del desempeño ambiental	(N° de planes sectoriales abordados en el año + valor del indicador en el año anterior)	Unidades	n/c	2	2	Se continuó con la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COP". Adema se continuó con el desarrollo de la estrategia interinstitucional en el sector tambos.	n/c

Objetivo complementario del Inciso 14: Sistema de Información Territorial (SIT). Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Fortalecer el Sistema de Información Territorial (SIT), en consonancia con los objetivos de la Infraestructura de Datos Espaciales y el alcance de las políticas de gobierno electrónico, como herramienta de apoyo a la gestión y toma de decisiones.

UEs que contribuyen

3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	n/c	4	s/i		n/c

UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Objetivo sustantivo de UE: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Producción, obtención y publicación de la información geoespacial necesaria para el cumplimiento de los cometidos institucionales y su integración a la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	n/c	4	4		n/c
Nodos SIT	Cantidad de acuerdos realizados	Unidades	n/c	2	3		n/c

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Formular las políticas nacionales de aguas	Vigencia 2020 a 2020	UEs que contribuyen
Descripción: Formular las políticas nacionales de aguas para llevar adelante la gestión de los recursos hídricos de forma integrada y participativa en cumplimiento del mandato constitucional, así como todo lo relativo a la administración, uso y control de los mismos.-		4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Gestión coordinada de aguas y ecosistemas transfronterizos.	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Promover modelos sostenibles de cuencas y acuíferos transfronterizos.	

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo complementario de UE: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en Organismos Internacionales	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Promover la reciprocidad de cooperación para el intercambio de información y recursos.	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Preparación y participación en reuniones internacionales oficiales.	Cantidad de participaciones anuales.	Unidades	n/c	2	4	Se participa activamente en reuniones internacionales y regionales en las temáticas relativas al agua y la gestión integrada y transfronteriza. En el Proyecto del Porte Medio (PPM) (GEF, CAF y SG/OEA) se realizaron reuniones periódicas.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Planificar y desarrollar acciones acordadas con gobiernos, instituciones y organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de proteger de forma efectiva y sostenible los recursos hídricos transfronterizos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Incremento de Planes de Gestión de Cuencas y acuíferos transfronterizos	Etapas cumplidas en la elaboración de planes/ Total de etapas previstas *100	Porcentaje	n/c	20	20	Se destacan avances en acuerdos regionales para la ejecución de proyectos transfronterizos, por ejemplo, a propuesta de Uruguay, fortalecer el Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) de la cuenca del Plata.	n/c

Programa 382 Cambio Climático

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Cambio climático

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Promover la transición hacia un desarrollo resiliente al cambio climático y de bajas emisiones de carbono, reduciendo la vulnerabilidad ambiental frente a eventos climáticos extremos.

UEs que contribuyen

4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 382 Cambio Climático

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Promoción del desarrollo ambientalmente sostenible

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Desarrollar políticas de Gestión del Riesgo por inundaciones y sequías que incluyan medidas a adoptar para la prevención y mitigación. Apoyar la implementación de directrices nacionales y guías de procedimiento. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Elaboración de Guías de Procedimiento de implementación Mapas de Riesgo de Inundaciones	Porcentaje de avance en su confección.	Porcentaje	n/c	20	20	Se construyó un Índice de Nivel de Riesgo de Inundaciones de Ciudades. Se define el déficit habitacional en zonas inundables y la cantidad de personas según(NBI) en zonas de riesgo alto y medio para el Plan Quinquenal de vivienda.	n/c
Incremento en la elaboración de mapas de riesgo de inundabilidad	Cantidad de nuevos mapas elaborados por año	Unidades	n/c	1	2	Se elaboraron mapas de riesgo de inundaciones de Jaureguiberry y Juan Lacaze y se avanzó en la elaboración para la región de Solís Grande – Piriápolis, Mercedes, Carmelo y Canelones. Se estudiaron todos los ingresados.	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Formular las políticas nacionales de agua potable, saneamiento y drenaje urbano

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Formular las políticas nacionales de agua potable, saneamiento, drenaje urbano y gestión de riesgo por cambio y variabilidad climática.-

UEs que contribuyen

5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 382 Cambio Climático

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Desarrollar políticas de Gestión del Riesgo por inundaciones y sequías que incluyan medidas a adoptar para la prevención y mitigación. Apoyar la implementación de directrices nacionales y guías de procedimiento. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Elaboración de Guías de Procedimiento de implementación Mapas de Riesgo de Inundaciones	Porcentaje de avance en su confección.	Porcentaje	n/c	20	20	Se construyó un Índice de Nivel de Riesgo de Inundaciones de Ciudades. Se define el déficit habitacional en zonas inundables y la cantidad de personas según (NBI) en zonas de riesgo alto y medio para el Plan Quinquenal de vivienda.	n/c
Incremento en la elaboración de mapas de riesgo de inundabilidad	Cantidad de nuevos mapas elaborados por año	Unidades	n/c	1	2	Se elaboraron mapas de riesgo de inundaciones de Jaureguiberry y Juan Lacaze y se avanzó en la elaboración para la región de Solís Grande – Piriápolis, Mercedes, Carmelo y Canelones. Se estudiaron todos los ingresados.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de las aguas pluviales urbanas.

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Definir políticas nacionales relacionadas a la gestión de las aguas pluviales promoviendo drenaje sustentable.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Aumento en el análisis de zonas de Conflicto por drenaje pluvial	Cantidad de Ciudades con puntos de conflicto georreferenciadas analizadas/ Ciudades ingresadas *100	Porcentaje	n/c	100	100	Se avanzó la concreción del Plan de aguas pluviales de la ciudad de Rivera. Se trabaja en conjunto con 10 departamentos en Planes específicos de gestión de las Aguas Urbanas.	n/c

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Sistema de Información Territorial (SIT).	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer el Sistema de Información Territorial (SIT), en consonancia con los objetivos de la Infraestructura de Datos Espaciales y el alcance de las políticas de gobierno electrónico, como herramienta de apoyo a la gestión y toma de decisiones.	

UEs que contribuyen
3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	2,00	4

UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Objetivo sustantivo de UE: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Producción, obtención y publicación de la información geoespacial necesaria para el cumplimiento de los cometidos institucionales y su integración a la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	2,00	4
Nodos SIT	Cantidad de acuerdos realizados	Unidades	1,00	2

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Objetivo complementario del Inciso 14: Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo de viviendas con los objetivos de:

- Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual.
- Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta.
- Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.

UEs que contribuyen

2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Plan de auditoría para Cooperativas e IATs elaborado y aprobado por Dirección.	Informe de avance	No corresponde	n/c	20	65	Avance: 65%. El Plan de Auditorías a Cooperativas fue elevado por la División Auditoría a la Dirección Nacional. De ese plan se llevaron adelante auditorías a Cooperativas, Institutos de Asistencia Técnica, Sistemas Constructivos no tradicionales.	35
Plazos de gestión de cooperativas estudiados.	Informes de avance	No corresponde	n/c	30	30	Avance 30%. En la DINAVI y bajo el Área de Planificación y Gestión, se creó un grupo de trabajo y se designó a tres funcionarias como referentes para el análisis de la gestión y evaluación del Programa Cooperativas. RAD n°13/2020 (referencia GEX)	n/c
Propuesta de mejora de plazos de gestión del Programa Cooperativas elaborada y aprobada	Informes de avance	No corresponde	n/c	s/i	s/i		n/c
Sistema de subsidios para cooperativas revisado y propuesta de modificaciones formulada y aprobada	Informes de avance	No corresponde	n/c	30	30	Avance 30%. En la DINAVI y bajo el Área de Planificación y Gestión, se creó un grupo de trabajo y se designó a tres funcionarias como referentes para el análisis de la gestión y evaluación del Programa Cooperativas. RAD n°13/2020 (referencia GEX)	70

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Ajustar y adecuar reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Plazos de gestión de cooperativas estudiados.	Porcentaje de avance del estudio de plazos de gestión del Programa Cooperativas	Porcentaje	n/c	30	30	Avance 30%. En la DINAVI y bajo el Área de Planificación y Gestión, se creó un grupo de trabajo y se designó a tres funcionarias como referentes para el análisis de la gestión y evaluación del Programa Cooperativas. RAD n°13/2020 (referencia GEX)	70
Plan de auditoría para Cooperativas e IATs elaborado y aprobado por Dirección.	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	20	65	El Plan de Auditorías a Cooperativas fue elevado por la División Auditoría a la Dirección Nacional. De ese plan se llevaron adelante auditorías a Cooperativas, Institutos de Asistencia Técnica, Sistemas Constructivos no tradicionales.	80
Sistema de subsidios para cooperativas revisado y propuesta de modificaciones formulada y aprobada	Porcentaje de avance	Porcentaje	n/c	30	30	En la DINAVI y bajo el Área de Planificación y Gestión, se creó un grupo de trabajo y se designó a tres funcionarias como referentes para el análisis de la gestión y evaluación del Programa Cooperativas. RAD n°13/2020 (referencia GEX)	70

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Propuesta de mejora de plazos de gestión del Programa Cooperativas elaborada y aprobada	100% de la propuesta de mejora elaborada y aprobada	Unidades	0,00	100

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda social que atiendan las necesidades de las familias de menores ingresos, ofreciendo nuevas alternativas, ampliando el abanico de ofertas acordes a las distintas realidades socio-económicas con el objetivo de viabilizar el acceso y permanencia a una vivienda que se adecue a la realidad socio – familiar de este sector de la población.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría
2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	n/c	s/i	1,575	Incluye viviendas por Licitación pública, y Autoconstrucción en terreno privado y público. Del total 567 fueron finalizadas en el año 2020 y 1008 se encontraban en ejecución al finalizar el año.	1,541
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de Cooperativas	Conteo	Unidades	n/c	s/i	8,050	Las viviendas finalizadas a través de Cooperativas fueron 1.452. Al finalizar el año 2020 había 6.598 en ejecución.	7,952

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Políticas de Comunicación del MVOTMA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Estrategia de Comunicación del inciso formulada y aprobada por las autoridades.	Informes de avance	No corresponde	n/c	30	30	Se cumplió con lo programado. En esta etapa se previó la repotenciación del Departamento de Comunicaciones del Inciso dotándolo de un coordinador experto y un traductor de lenguaje de señas. Resta aprobar protocolo de comunicación.	70
Portal único para el acceso al Sistema Público de Vivienda	Informes de avance	No corresponde	n/c	s/i	0	No se avanzó en este objetivo debido a la complejidad de la separación definitiva con las Unidades Ejecutoras que pasaron a depender del Ministerio de Ambiente, hecho que aún no se ha materializado, ni tiene fecha definitiva de concreción	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Unidad organizativa de Planificación Estratégica creada.	Vigencia 2020 a 2022
Descripción: Crear una unidad organizativa de Planificación Estratégica que asesore directamente a los jefes del inciso. Esta unidad debe estar operativa a partir del 1º de enero del año 2022.	

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar programas habitacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	n/c	1,972	1,575	Incluye viviendas por Licitación pública, y Autoconstrucción en terreno privado y público. Del total 567 fueron finalizadas en el año 2020 y 1008 se encontraban en ejecución al finalizar el año.	1,541
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de Cooperativas	Conteo	Unidades	n/c	8,264	8,050	Las viviendas finalizadas a través de Cooperativas fueron 1.452. Al finalizar el año 2020 había 6.598 en ejecución.	7,952

Objetivo sustantivo de UE: Rehabilitar áreas degradadas

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Acciones sobre el stock terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	n/c	3,800	6,142	Incluye reparaciones en viviendas de BPS y préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación en convenios con Intendencias departamentales	3,800

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Formular las políticas nacionales de agua potable, saneamiento y drenaje urbano

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Formular las políticas nacionales de agua potable, saneamiento, drenaje urbano y gestión de riesgo por cambio y variabilidad climática.

UEs que contribuyen

5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable y a saneamiento adecuado.
Apoyar a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y Planes de Vivienda en la materia que nos compete.

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Estudio de Sistemas de saneamiento de MEVIR	Sistemas de saneamiento estudiados/ Sistemas de saneamiento MEVIR ingresados *100	Porcentaje	n/c	100	100	Todos los Sistemas ingresados a DINAGUA desde MEVIR fueron analizados. En total se presentaron 3 factibilidades para sistemas de saneamiento para núcleos habitacionales de MEVIR.	n/c
Estudios de Viabilidad de Saneamiento para cooperativas y fraccionamientos	Estudios de viabilidad saneamiento analizados/ Estudios Ingresados *100	Porcentaje	n/c	100	100	Todos los estudios ingresados fueron analizados y resueltos. Se otorgaron 10 avales para cooperativas financiadas por el MVOT y 12 avales técnicos para sistemas de saneamiento de nuevos fraccionamientos.	n/c
Informes de evaluación de Inundabilidad	Nº de terrenos evaluados /Nº de terrenos enviados por año *100	Porcentaje	n/c	100	100	Se elaboró un Atlas de inundaciones y drenaje urbano que incluye el estado de situación de las localidades, tipo de amenaza, niveles de riesgo y se identifican las ciudades que tienen mapa de riesgo de inundación y sistemas de alerta temprana.	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención. Actuando sobre las viviendas, incorporándolos al tejido urbano y dotándolas de los servicios de infraestructura vial, saneamiento, agua potable por cañería y conexión regular a la red de energía eléctrica. Para lograr esos objetivos se ampliarán y potenciarán los programas que atienden estas situaciones incorporándoles un plan audaz, innovador y de rápida ejecución que acelerará tiempos y plazos revirtiendo la tendencia histórica de crecimiento de los asentamientos y reconvirtiéndolos en un ámbito digno de convivencia.

UEs que contribuyen

6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Hogares beneficiarios de los proyectos de regularización terminados y en ejecución a través del PMB	Conteo	Unidades	n/c	s/i	8,555	Son 250 hogares beneficiarios de 3 proyectos terminados en Artigas y Montevideo y 8305 hogares beneficiarios de 20 proyectos en distintas fases en Canelones, Montevideo, Salto y Paysandú	n/c
Hogares relocalizados y en proceso de relocalización a través del Plan Nacional de Relocalizaciones	Conteo	Unidades	n/c	s/i	1,379	Son 373 hogares realocalizados y 1006 en proceso de relocalización a través de convenios con las intendencias de Canelones, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó.	n/c

UE 6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Objetivo sustantivo de UE: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares a través del Plan Nacional de Relocalizaciones y el Programa Mejoramiento de Barrios.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Hogares beneficiarios de proyectos de regularización terminados y en ejecución a través del PMB	Conteo	Unidades	0,00	2,151
Hogares relocalizados y en proceso de relocalización a través del Plan Nacional de Relocalizaciones	Conteo	Unidades	0,00	1,030

Objetivo complementario del Inciso 14: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales simplificando y agilizando los trámites de los permisos requeridos.

UEs que contribuyen

2 - Dirección Nacional de Vivienda

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Plazo de otorgamiento del DAT estudiado y propuesta de mejora de plazos formulada.	Informe de avance	No corresponde	n/c	s/i	90	Avance 90%. El avance informado es 90%, el proceso ya culminó en el mes de febrero del año 2021 con la aprobación de "Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos No Tradicionales por Declaración Jurada (CIR)"	10

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Simplificar y agilizar los trámites de los permisos requeridos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Plazo de otorgamiento del DAT estudiado y propuesta de mejora de plazos formulada.	Informe de avance	No corresponde	n/c	50	90	El avance informado es 90%, el proceso ya culminó en el mes de febrero del año 2021 con la aprobación de "Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos No Tradicionales por Declaración Jurada (CIR)".	50

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Reforzar programas habitacionales a las franjas más vulnerables de la población.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reforzar los programas de atención a las franjas más vulnerables de la población, propiciando una mejor distribución de los recursos económicos, humanos y materiales a través de una reestructuración adecuadamente planificada de los mismos, que redunde en un aumento de los bienes y servicios que lleguen a manos de los destinatarios finales.	

UEs que contribuyen
6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos y otras modalidades	Conteo	Unidades	n/c	s/i	399	Corresponde a intervenciones finalizadas y en ejecución en Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres	553

UE 6 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir situaciones de precariedad habitacional	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad en coordinación con los Programas de Proximidad del MIDES y las Intendencias Departamentales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos y otras modalidades	Conteo	Unidades	0,00	553

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Facilita el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler.		2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de certificados de garantía de alquiler otorgados a través del FGA	Conteo	Unidades	n/c	s/i	1,544	Son certificados otorgados por el Fondo de Garantía de Alquileres en el año 2020	2,000
Contratos de alquiler firmados a través del FGA	Conteo	Unidades	n/c	s/i	1,574	Son contratos firmados en el año 2020 a través del Fondo de Garantía de Alquileres	1,600

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler a través de certificados de garantía de alquiler y de garantía de alquiler con subsidio	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de certificados de garantía de alquiler otorgados a través del FGA	Conteo	No corresponde	n/c	2,000	1,544	Son certificados otorgados por el Fondo de Garantía de Alquileres en el año 2020	2,000
Cantidad de contratos de alquiler firmados a través del FGA	Conteo	Unidades	n/c	1,600	1,574	Son contratos firmados en el año 2020 a través del Fondo de Garantía de Alquileres	1,600

Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Apoyar la producción de MEVIR	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables		2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de MEVIR	Conteo	Unidades	n/c	s/i	732	Incluye viviendas nucleadas, planta urbana y área rural. Las finalizadas son 405 y las que al terminar el 2020 estaban en ejecución, 327 viviendas.	738

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar la producción de MEVIR	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de MEVIR	Conteo	Unidades	n/c	611	732	Incluye viviendas nucleadas, planta urbana y área rural. Las finalizadas son 405 y las que al terminar el 2020 estaban en ejecución, 327 viviendas.	738

Información de Productos

Unidad Ejecutora 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible	Convenios con Gobiernos Departamentales	Cooperación y apoyo del Gobierno Nacional. Fomento de la planificación departamental según art. 81 de la Ley N° 18.308	Unidades	20	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible	Informes de Correspondencia	Informes emitidos de acuerdo a la Ley N° 18.308	Unidades	4	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones	Convenios institucionales	Cantidad de convenios vigentes en base al art. 82 de la Ley N° 18.308	Unidades	3	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible	Dictámenes de viabilidad territorial	Dictámenes de viabilidad territorial expedidos en el marco del Art. 27 de la Ley N° 18.308	Unidades	100	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial	Herramientas del SIT desarrolladas	Herramientas desarrolladas en el Sistema de Información Territorial en el marco del art. 78 y 79 de la Ley N° 18.308	Unidades	4	0

Unidad Ejecutora 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Observatorio Ambiental	Consolidación del Sistema de Información Ambiental y adaptación a la nueva institucionalidad	La DINAMA ha realizado avances significativos en el desarrollo del Sistema de Información Ambiental. En este nuevo periodo, se propone la consolidación del mismo y su adaptación a la nueva institucionalidad ambiental. El Sistema de Información Ambiental se concebirá como un sistema integral del Ministerio de Ambiente, incrementando y modernizando las capacidades tecnológicas aplicadas para dar respuestas oportunas y eficaces y con 100 % de sus aplicaciones on-line que permitan mejorar la eficacia de la gestión de la organización. Las metas propuestas refieren al grado de avance del proceso de consolidación y adaptación, proceso que requerirá de un diseño específico para las funciones que integren el Ministerio de Ambiente.	Porcentaje	10	0

Información de Productos

Unidad Ejecutora 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Observatorio Ambiental	Incorporación de la tecnología de sensoramiento remoto aplicada a control y calidad	Dirigido a dotar a la Institución de herramientas de alta eficiencia para el control ambiental y la evaluación de la calidad ambiental en particular el seguimiento de floraciones de cianobacterias y el seguimiento y usos del suelo. El indicador mide el avance en el uso de la herramienta, a través de reflejar los km2 de imágenes satelitales procesadas.	Por mil	500	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Promoción del desarrollo sostenible	Planes sectoriales de mejora del desempeño ambiental	Incluye los nuevos abordaje sectoriales que ejecuta la Dirección Nacional de Medio Ambiente tanto en materia de control de actividades como en los procesos de promoción de transformaciones para mejorar la eficacia de los procesos y la adecuación ambiental de las actividades productivas y de servicios.	Unidades	2	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Protección de la Biodiversidad	Programas de restauración	Mide el grado de avance de la efectiva implantación de los nuevos programas de restauración en los sitios seleccionados de las Cuencas de Santa Lucía y Río Negro.	Porcentaje	0	0

Unidad Ejecutora 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua	Mejora del Sistema de Información Hídrica.	Mejora continua del Sistema de Información y Visualizadores Geográficos. Funcionalidades y mapas temáticos disponibles en Sistema de Información. Visualizador geográfico en funcionamiento.	Unidades	2	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos	Acuerdo Trinacional para la Gestión de los Recursos Hídricos de la cuenca del Río Uruguay	Acuerdo marco trinacional para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la cuenca del Río Uruguay. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Porcentaje	20	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos	Acuerdos Regionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos Transfronterizos	Al menos 2 acuerdos (en el período) regionales para el uso sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos. Monitoreo de pozos termales y capacitación de operadores termales en Piloto Salto-Concordia del SAG en forma conjunta entre Uruguay y Argentina. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Porcentaje	20	0
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.	Elaboración de Guías de Procedimiento de Mapas de Riesgo.	Guías de procedimiento de Mapas de Riesgo para Apoyar la implementación de directrices nacionales y locales. Se vincula con los ODS N°s 6, 11 y 13 del PNUD.	Porcentaje	20	0

Información de Productos

Unidad Ejecutora 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2020	Valor 2020
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Gestión de las aguas pluviales urbanas.	Elaboración de Manual de Drenaje y Guía Técnica.	Formular Manual de drenaje actualizado y una Guía Técnica respecto de la gestión de las aguas pluviales promoviendo drenaje sustentable. Se vincula con el ODS N° 11 del PNUD.	Porcentaje	15	0

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

I. Misión

Diseñar e implementar políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda y territorio, para promover la equidad y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país.

II. Desempeño en el año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Misión

Asesorar y apoyar en el proceso de toma de decisiones de la Ministra, optimizando los recursos humanos, financieros, jurídicos y materiales del Inciso para facilitar el cumplimiento eficaz y eficiente de los cometidos de las demás Unidades Ejecutoras, sirviendo de nexo entre éstas, la Ministra y demás organismos del Estado.

Fuente: SPE

OBJETIVOS:

Nombre: Políticas de Comunicación del MVOT

Descripción: Refuerzo de la modalidad virtual.

Se ha incentivado decididamente esta herramienta debido a la situación de Emergencia Sanitaria que el país ha venido atravesando desde comienzos del período.

Nombre: Relaciones internacionales

Descripción: Asesoría de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Se trabajó en estrecha coordinación con las Unidades Ejecutoras del MVOT, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Nombre: Planificación estratégica

Descripción: Procesos de concursos y legajos.

Durante el año 2020 la Dirección General de Secretaría le dio énfasis al proceso de concurso para ascensos.

También se implementó el nuevo sistema de Legajo electrónico "Sistema de Gestión de Personas" para el Departamento de Administración de personal.

Nombre: Regionalización del MVOT

Descripción: Gestión regionalizada.

Durante el año 2020 y pese a la situación de Emergencia Sanitaria, continuaron funcionando a pleno las tres coordinaciones Regionales: Norte, Litoral Oeste y Este, dando cobertura de atención del Ministerio en todo territorio y en forma integrada.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

Misión

Hacer efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada para todos los sectores de población, generando una política habitacional integral articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.

Fuente: SPE

OBJETIVOS:

Nombre: Diseñar e implementar programas habitacionales

Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

Cooperativas.

En el año 2020 se finalizaron 1.452 viviendas distribuidas en 39 cooperativas, 31% en Montevideo y 69% en el interior del país.

Al finalizar el año había 6.598 viviendas en obra, distribuidas en 200 cooperativas, 34% del total se ubican en el departamento de Montevideo y 66% en el interior del país.

Construcción de viviendas por licitación pública.

En el periodo considerado y bajo esta modalidad, se finalizaron viviendas en los departamentos Montevideo, Río Negro, Salto y Tacuarembó.

Al fin del año 2020 en Canelones, Colonia, Montevideo, Río Negro, San José y Treinta y Tres existían viviendas en construcción bajo este régimen.

Autoconstrucción Asistida

En el año 2020 se finalizó un total de 105 obras en todos los departamentos excepto Lavalleja, Salto y Soriano; al finalizar el mismo existían aún 342 obras en ejecución.

Relocalizaciones – Plan Nacional de Relocalizaciones

En el período se han gestionado convenios con las Intendencias Departamentales de Canelones, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, San José, Salto, Soriano y Tacuarembó.

El total de familias relocalizadas en el año fue de 373 y al finalizar el año 2020 se contabilizaban 1.006 familias en proceso de relocalización.

Programa de Vivienda Promovida (CAIVIS)

En el año 2020 se promovieron 84 proyectos de viviendas de interés social que representan 2468 viviendas.

Nombre: Potenciar la articulación interinstitucional

Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.

Mejora habitacional para hogares en situación de extrema vulnerabilidad

En el año 2020 se finalizaron un total de 221¹ intervenciones a través del Programa Socio-Habitacional JUNTOS; éstas se desarrollaron en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Al cierre del año había 178 intervenciones en ejecución en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Nombre: Rehabilitar de áreas degradadas

Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano, en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.

Convenios con Intendencias Departamentales

Durante el año 2020 se otorgaron 899 préstamos y los departamentos que llevan adelante acciones de mejora del stock habitacional en esta modalidad son: Artigas, Canelones, Colonia, Flores, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, Soriano y Treinta y Tres.

Reparaciones en viviendas BPS

En el período considerado se realizaron reparaciones diversas y mantenimientos en 4.195 unidades para el Programa de Soluciones Habitacionales para Pasivos.

Programa Mejoramiento de Barrios – PMB

En el año 2020 se finalizaron 3 proyectos que abarcan 5 asentamientos en los departamentos de Artigas y Montevideo, para un total de 250

hogares beneficiarios.

Al finalizar el año los proyectos en obra eran 8 dispersos en los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo y Salto, comprendiendo un total de 10 asentamientos y 3.090 hogares.

¹ 199 intervenciones de Plan Juntos y 22 obras de mitigación.

Nombre: Política de Alquileres de interés social

Descripción: Facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda en la modalidad de alquiler. En el año 2020 se firmaron un total de 1.574 nuevos contratos de alquiler, concentrados principalmente en el área metropolitana, incluyendo 317 subsidios en convenio con otras instituciones. A los anteriores, se agrega un total de 1.060 Subsidios de Alquiler para Pasivos vigentes en distintos departamentos del país.

Nombre: Vivienda rural y pequeñas localidades

Descripción: Apoyar la producción de MEVIR

En el año 2020, MEVIR entregó 767 soluciones habitacionales, de éstas 405 corresponden a viviendas nuevas y 362 a acciones sobre el stock (refacciones, reparaciones, electrificación, conexiones al saneamiento y/o agua potable).

Al 30 de Noviembre del año pasado existían 800 soluciones habitacionales en ejecución (327 viviendas nuevas y 473 acciones sobre el stock).

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial

Descripción: Desarrollo y actualización del Sistema de Información Territorial (SIT) y Base de Datos Geográfica (GDB) asociada.

Colaboración con el Plan Nacional Coronavirus coordinado por el SINAIE, brindando apoyo para mejora del Visualizador MIRA.

Nombre: Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible

Descripción: inicio de la revisión de la normativa de Ordenamiento Territorial (OT).

Nombre: Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones
Descripción: Inicio de la elaboración del Atlas de la Cuenca de Laguna Merín, el avance del Atlas de la Cuenca Río Negro.

AREA PROGRAMÁTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Misión

Desarrollar y promover procesos de planificación y ordenamiento territorial, asegurando su implementación en todas las escalas del territorio. (Fuente: SPE)

Nombre: Diseño, implementación y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Descripción: Se mantuvieron vigentes 29 convenios con GGDD y otras instituciones, superando la meta planteada de 20.

AREA PROGRAMÁTICA: INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Misión

Atender la precariedad socio-habitacional dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria.

III. Evaluación global de la gestión 2020

- Hubo una manifiesta iniciativa, resolución y sentido práctico por parte de los funcionarios del Inciso para sobrellevar la convergencia de asuntos absolutamente excepcionales que marcaron el período.
- Ejecución del 100 % de los créditos asignados para el año 2020.
- Fomento del desarrollo de herramientas y formas de trabajo que han demostrado su potencial para llevar adelante eficientemente las tareas de coordinación y articulación interinstitucional.
- La elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda para el período 2020 – 2024, fue uno de los principales hitos del año 2020 para el MVOT. Para ello, se conformaron distintos grupos de trabajo integrados por autoridades y técnicos del Sistema Público de Vivienda² (SPV).
- El conjunto de políticas, programas y acciones del SPV se orientaron a mejorar las condiciones de habitabilidad y a facilitar el acceso a una solución habitacional a aquellos grupos sociales, familias y personas que no podrían resolverlo sin apoyo del Estado. En ese marco se finalizaron un total de 10.389 soluciones habitacionales y al finalizar el período 20.003 se encontraban en ejecución.
- En respuesta a los efectos generados por la situación de Emergencia Sanitaria se adoptaron varias medidas para mitigar las consecuencias de la misma; dentro de estas medidas se encuentran las bonificaciones en las cuotas, la posibilidad de diferir los pagos de las mismas y la suspensión de desalojos.
- Se creó un grupo de trabajo³ con el objetivo de gestionar y analizar el Programa Cooperativas, financiado por el Fondo Nacional de Vivienda.
- Vinculado a los Sistemas Constructivos no Tradicionales, se avanzó en la elaboración de un “Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos No Tradicionales por Declaración Jurada (CIR)” y en el “Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos no tradicionales con CIR”, aprobados en el año 2021⁴, este instrumento permite que los procesos de aprobación de estos sistemas se aceleren respecto al sistema anterior.
- En este mismo sentido se creó la Oficina de Construcción en madera, para el estudio de las alternativas de construcción con este material.

² DINA VI, ANV, BHU, MEVIR, PMB y PLAN JUNTOS

³ RAD 13/2020

⁴ RM 118/2021

- Se trabajó en la búsqueda de alternativas para aumentar la oferta de vivienda nueva para venta o alquiler a través de la cooperación entre los sectores público y privado, mediante nuevos instrumentos financieros. En ese sentido se destacan los avances en materia de la creación de un Fideicomiso para la construcción de vivienda de interés social.
- Se mantuvo un excelente ritmo de construcción en lo que respecta a la Vivienda Rural, tanto en viviendas nuevas como en acciones sobre el stock.

IV. Principales desafíos para el año 2021

DGS

- Repotenciar el Área de Planificación Estratégica.
- En el Área de Gestión Humana se continuará con el proceso de concursos de ascenso para todos los escalafones.
- Completar el diseño una estructura orgánica que abarque a las nuevas reparticiones del Inciso: DINISU. Departamento de Construcción en Madera de la DINAUI y la Unidad de Género dependiente de la DGS.
- Crear y dotar de los recursos necesarios a una Comisión Técnica que estará a cargo de la gestión, trámite y asesoramiento acerca de los proyectos de viviendas amparadas en el marco de los fideicomisos aprobados en la Ley de Presupuesto.

DINOT

- Revisión de la normativa de OT (Lotds) y presentación de propuesta de modificación.
- Desarrollo de los programas nacionales de OT para las Cuencas de la Laguna Merín, del Río Santa Lucía y del Río Negro.
- Suscripción de convenios con las 19 intendencias para el fomento de la planificación territorial.
- Creación de una Infraestructura de Información Geoespacial Temática, sectorial, cuyo dominio principal sea el OT (IIGOT).
- Coordinación de acciones de OT con los gobiernos departamentales (GGDD), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Congreso de Intendentes (CI).

DINAUI

En el año 2021 se trabajará en desarrollo del Fideicomiso para la construcción de viviendas de interés social. La finalidad será la de obtener fondos, mediante la emisión de títulos de deuda para invertir en proyectos de construcción de vivienda. En líneas generales el Fideicomiso funcionará de la siguiente manera:

- El MVOT será el encargado de seleccionar los proyectos presentados por los promotores privados, quienes a su vez serán los encargados de ejecutarlos.
- Cada uno de los proyectos tendrá un aparte del MVOT (hasta 2/3 del costo) y aportes de privados (1/3 como mínimo).
- Las viviendas construidas se adjudicarán a través de una venta directa, con financiación a 25 años o de un alquiler con opción a compra.
- Los destinatarios de las viviendas se ubican dentro de la población meta del MVOT.

- Los destinatarios tendrán acceso a una “contribución no reembolsable” máxima del 30% de la cuota de amortización de la vivienda.

demanda dispersa muy importante particularmente en las zonas de mayor déficit habitacional.

DINISU

Definir la estructura funcional de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU), en la órbita del MVOT estableciendo las unidades organizativas que la conformarán y las funciones y competencias respectivas.

Se describen las acciones a desarrollar para alcanzar este objetivo:

- Analizar y establecer las unidades organizativas necesarias para dar cumplimiento a las competencias y funciones de esta nueva Dirección Nacional que abarca el Plan Nacional de Integración Socio Habitacional - Juntos, el Programa de Mejoramiento de Barrios y el Plan Nacional de Relocalización.
- En función de la estructura definida, identificar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las competencias establecidas.
- Constituida la DINISU, formular un plan de trabajo articulado con las otras unidades ejecutoras del MVOT.

Fuente: Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024 – pág. 84

MEVIR

Mantener el impulso logrado en el 2020 y acrecentar la intervención en aquellos lugares que el nuevo marco legal permite, abarcando una

Informe de gestión 2020

INCISO: 14 – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 001 - Dirección General de Secretaría (DGS)

I. Misión

Asesorar y apoyar en el proceso de toma de decisiones de la Ministra, optimizando los recursos humanos, financieros, jurídicos y materiales del Inciso para facilitar el cumplimiento eficaz y eficiente de los cometidos de las demás Unidades Ejecutoras, sirviendo de nexo entre éstas, la Ministra y demás organismos del Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

OBJETIVOS

Nombre: Políticas de Comunicación del MVOT

Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.

Durante el 2020 desde la División de Comunicación del Ministerio se han organizado actividades en coordinación con sus diferentes Unidades Ejecutoras, de forma directa mayoritariamente o junto a otras instituciones públicas, internacionales y/o de la sociedad civil en relación a la difusión de las políticas y competencias del Inciso, así como a la cobertura de instancias de intercambio con la población y/o eventos específicos de conmemoración.

Debido a la situación Sanitaria del país se reforzó la modalidad virtual de las actividades comunicacionales con un especial énfasis en los eventos más representativos como ser el 30° Aniversario del Ministerio y los que están ligados al acceso a la vivienda (sorteos de cooperativas, sorteos de adjudicación, inauguraciones y entrega de viviendas, etc.)

Nombre: Relaciones internacionales

Descripción: Coordinar con todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio la participación, básicamente en forma virtual, en foros y negociaciones internacionales en materia de vivienda y ordenamiento territorial y concertar acciones a nivel nacional frente a compromisos internacionales asumidos.

Desde la Asesoría de Relaciones Internacionales y Cooperación se trabajó en estrecha coordinación con las Unidades Ejecutoras del MVOT, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y demás instituciones nacionales e internacionales organizadoras de actividades.

Nombre: Planificación estratégica

Descripción: Aumentar la eficiencia de la gestión mediante la Planificación estratégica orientada a resultados, el seguimiento y control por proyectos, así como estandarización y mejora de procesos y apoyo a la implementación de sistemas e implementación y adecuación de las estructuras organizativas.

Durante el año 2020 la Dirección General de Secretaría continuó con el proceso de concurso para los ascensos de los Escalafones A, B, C y E y de vacantes, en coordinación del Área de Gestión Humana con todas las Unidades Ejecutoras.

Se continuó en coordinación con la ONSC, la implementación del nuevo sistema de Legajo electrónico para el Inciso “Sistema de Gestión de Personas” para el Departamento de Administración de personal.

Desde la Dirección General también se continuó liderando el proyecto de “Trámites en línea” de acuerdo a la estrategia implementada por AGESIC

en concordancia con las metas del gobierno previstas para esta administración.

La experiencia en esta materia ha dejado para el organismo los siguientes logros:

- Relevamiento de trámites y procedimientos y su mejora.
- Optimización del proceso-procedimiento.
- Identificación de referentes.
- Identificar nuevos trámites.
- Mejorar la habilidad de los funcionarios para definir procesos y oportunidades de mejora.

Se continúa la tramitación de expedientes con el formato de intercambio electrónico de expediente (FIEE) de AGESIC, lo cual permite el intercambio electrónico de información con todos los organismos que lo vayan implementando como ser ANV y OPP.

Nombre: Regionalización del MVOT

Descripción: Consolidar la presencia institucional del Ministerio en el territorio para mejorar la ejecución de las políticas de vivienda y territorio mediante la implantación territorial del MVOT impulsando la regionalización.

Durante el año 2020 funcionaron a pleno las tres coordinaciones Regionales: Norte, Litoral – Oeste y Este, dando cobertura de atención del MVOT en todo territorio y en forma integrada.

Fuentes: SPE

III. Evaluación global de la gestión 2020

Como puntos relevantes de la gestión 2020 se resalta el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 90/2020 con un marcado esfuerzo para minimizar los aspectos negativos del concepto restrictivo del mismo, el Inciso todo puso de manifiesto su iniciativa, resolución y sentido práctico para sobrellevar la convergencia de los asuntos absolutamente excepcionales que marcaron el período.

En cuanto a la ejecución presupuestal esta Dirección ejecutaron el 100 % de los créditos asignados para el año 2020.

Fuente: SPE y SNIP

Principales desafíos para el año 2021

Como desafíos para el año 2021 esta Dirección se plantean:

- Repotenciar el Área de Planificación Estratégica.
- Desde el Área de Planificación Estratégica se espera mejorar los procesos operativos para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- En el Área de Gestión Humana se continuará con el proceso de concursos de ascenso para todos los escalafones.
- Completar el diseño una estructura orgánica que abarque a las nuevas reparticiones del Inciso: DINISU. Departamento de Construcción en Madera de la DINAVI y la Unidad de Género dependiente de la DGS.
- Crear y dotar de los recursos necesarios a una Comisión Técnica que estará a cargo de la gestión, trámite y asesoramiento acerca de los proyectos de viviendas amparadas en el marco de los fideicomisos aprobados en la Ley de Presupuesto.

Informe de gestión 2020 –

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UE: 2 -Dirección Nacional de Vivienda

I. Misión

Hacer efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada para todos los sectores de población, generando una política habitacional integral articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 – PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

Nombre: Diseñar e implementar programas habitacionales

Descripción: Diseñar Implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

Este programa presupuestal incluye: Cooperativas, construcción de viviendas a través de licitación pública¹, Autoconstrucción asistida², Relocalizaciones, mejora habitacional para hogares en extrema vulnerabilidad – Plan Juntos - , Programa mejoramiento de barrios, préstamos y subsidios para refacción, mejora o ampliación y reparaciones en viviendas del stock de BPS.

Cooperativas:

El objetivo del programa es facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan.

"Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda."³

La construcción de viviendas a través de cooperativas se ha posicionado como la modalidad que crece de manera sostenida y desde el año 2010, es la que registra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución.

¹ Viviendas para familias con menores o discapacitados a cargo y viviendas para pasivos.

² En sus dos modalidades: terreno propio o público.

³ Art. N° 117 Ley N° 18.407, Decreto Reglamentario N° 198/2012.

- En el año 2020 se finalizaron 1.452 viviendas distribuidas en 39 cooperativas, 31% en Montevideo y 69% en el interior del país.
- Al finalizar el año había 6.598 viviendas en obra, distribuidas en 200 cooperativas, 34% del total se ubican en el departamento de Montevideo y 66% en el interior del país.

Construcción de viviendas por licitación pública

Esta modalidad está dirigida a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos y que tengan al menos un menor o persona con discapacidad a cargo⁴ o a pasivos contributivos cuyo ingreso no supere las 12 UR.

En el año 2020, se finalizaron 340 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 571 en construcción.

- Los departamentos donde hubo viviendas finalizadas son: Montevideo, Río Negro, Salto y Tacuarembó.
- Los departamentos en los cuales estas viviendas se encuentran en construcción al finalizar el año 2020 son: Canelones, Colonia, Montevideo, Río Negro, San José y Treinta y Tres.

⁴ Además de estos requisitos, deben contar con un ahorro previo y tener capacidad de pagar una cuota mensual.

En el período de referencia no se abrió llamado a licitación pública para la construcción de vivienda a través de esta modalidad.

Autoconstrucción Asistida

El Programa de Autoconstrucción Asistida se ejecuta a través de dos modalidades. La modalidad de Autoconstrucción en Terreno Propio está dirigida a hogares cuyo titular o titulares sean perceptores de ingresos y cuenten con un terreno en propiedad o cedido por un familiar.

Se otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo determinan. Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento por parte de un equipo técnico⁵ durante el proceso de obra.

En esta modalidad, en el año 2020 se finalizó un total de 105 obras en todos los departamentos excepto Lavalleja, Salto y Soriano; al finalizar el mismo hay 342 obras en ejecución en distintos departamentos del país, excepto en Soriano.

La modalidad Autoconstrucción en terreno público se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales de todo el país. El total de viviendas finalizadas durante el año 2020 es de 122 correspondientes a convenios con las Intendencias departamentales de Cerro Largo y Maldonado.

⁵ Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción.

A fines del año hay 95 en ejecución a través de convenios con las Intendencias Departamentales de Cerro Largo, Lavalleja y Rivera.

Relocalizaciones – Plan Nacional de Relocalizaciones

El objetivo de este plan es relocalizar familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados con el fin de revertir procesos de segregación social y fragmentación territorial, a través de respuestas integrales a población en situación de extrema vulnerabilidad.

El Plan Nacional de Relocalizaciones se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales y en el año 2020 se han gestionado convenios con las Intendencias Departamentales de: Canelones, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, San José, Salto, Soriano y Tacuarembó.

El total de familias relocalizadas en el año 2020 es de 373 y al finalizar el año 2020 1.006 familias se encuentran en proceso de relocalización.

Fortalecer la política de acceso a tierras

En el marco de actuación de la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social (CIVIS), en el año 2020, se afectaron diez padrones al MVOT en los departamentos de Montevideo, Durazno y Tacuarembó. Para los cuatro padrones del departamento de Montevideo, se estima que se podrían construir 200 viviendas aproximadamente. En el caso de los cinco padrones

de Durazno ubicados en Centenario y del padrón de Tacuarembó en Paso de los Toros, aún no se ha estimado la cantidad de viviendas potenciales a construir ya que las obras de infraestructura son parciales y se instalaron contenedores para el personal de la planta de UPM.

En el año 2020 y a partir de la aprobación del artículo 416 de la Ley 19.889 (LUC), la CIVIS ha estudiado nueve padrones en los departamentos de Canelones (Ciudad de la Costa), Montevideo y Paysandú. El citado artículo establece que deberá recabarse el pronunciamiento de la ANEP y del MVOT sobre su interés en incorporar a su patrimonio los inmuebles que integran el patrimonio de las herencias yacentes, para lo cual dispondrán de un plazo de treinta días para su pronunciamiento luego de haber sido notificados.

A su vez, se continuó participando del Comité Técnico de NAP ciudades, proyecto encabezado en su origen por la DINOT y la División Cambio Climático, financiado por el Fondo Verde para el Clima de la ONU, cuyo cometido es la generación de un Plan Nacional de Adaptación en ciudades e infraestructuras. El avance de este documento tuvo su publicación digital para consulta y difusión en diciembre de 2020, y se puede encontrar en la web del Ministerio de Ambiente^{6[1]}.

Nombre: Potenciar la articulación interinstitucional

Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.

^{6[1]} <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/documentos-nap-ciudades>

Acciones sobre el stock habitacional

Mejora habitacional para hogares en situación de extrema vulnerabilidad – Plan Juntos

El objetivo del Plan Juntos es trabajar en las áreas territoriales críticas con un enfoque colectivo y atender las necesidades de refacciones y mejoras de vivienda que se presentan en forma dispersa.

-En el año 2020 se finalizaron un total de 221⁷ intervenciones a través del Plan Juntos en los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres.

-Al cierre del año había 178 intervenciones en ejecución. Los departamentos en los que se están realizando las intervenciones son: Canelones, Cerro Largo, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Durante el año 2020 se realizaron reparaciones diversas y mantenimiento en 4.195 unidades construidas por MVOTMA para el Programa de Soluciones Habitacionales para Pasivos.

Programa Mejoramiento de Barrios – PMB

En el año 2020 se finalizaron tres proyectos que abarcan cinco asentamientos en los departamentos de Artigas y Montevideo, para un total de 250 hogares beneficiarios.

⁷ 199 intervenciones de Plan Juntos y 22 obras de mitigación.

Al finalizar el año los proyectos en obra son ocho y están en los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo y Salto. Comprenden un total de diez asentamientos y 3.090 hogares.

Tres proyectos se encontraban en fase de licitación de obra en los departamentos de Canelones y Montevideo para un total de 1706 hogares beneficiarios.

Al finalizar el año hay cinco proyectos en fase de formulación⁸ que abarcan nueve asentamientos de los departamentos de Canelones y Montevideo, para un total de 2.339 hogares beneficiarios.

Los proyectos en fase de perfil son dos en los departamentos de Canelones y Paysandú, incluyen tres asentamientos para 158 hogares beneficiarios.

Finalmente, los proyectos ejecutivos terminados son dos en Montevideo para seis asentamientos que cubren un total de 1.012 hogares.

⁸ Implica la contratación de firmas consultoras.

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NACIONAL DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Nombre: Política de Alquileres de interés social

Descripción: Facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda en la modalidad de alquiler. La Política de Alquileres tiene como uno de sus pilares el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para distintos tipos de hogar con ingresos medios y medio-bajos. Tiene alcance nacional con la CGN del MEF actuando como socia en la ejecución del programa y también con la ANV en la gestión en los departamentos del interior del país.

Desde su creación en el año 2008 hasta la fecha, se registra un crecimiento sostenido en la demanda de este programa. Si bien la mayor cantidad de solicitudes se realizan en el área metropolitana, año a año también ésta aumenta en el resto del país.

En el año 2020 se firmaron un total de 1.574 nuevos Contratos Alquiler, concentrados principalmente en el área metropolitana, que incluyen 317 subsidios en convenio con otras instituciones. A los anteriores, se agrega un total de 1.060 Subsidios de Alquiler para Pasivos vigentes en distintos departamentos del país.

PROGRAMA: 524 - VIVIENDA RURAL Y PEQUEÑAS LOCALIDADES

Nombre: Vivienda rural y pequeñas localidades

Descripción: Apoyar la producción de MEVIR

MEVIR contribuye a la construcción de un hábitat sostenible de la

población que vive y/o trabaja en el medio rural y en localidades menores a 5.000 habitantes, en el marco de las políticas de desarrollo rural y local integrales.

En el año 2020 MEVIR finalizó 405 intervenciones que incluyen mayormente viviendas en programas nucleados, unidades productivas, así como otras construcciones (merenderos, escuelas, etc.). Al cierre del año hay 327 viviendas en ejecución.

Con respecto a las reparaciones realizadas, se finalizaron un total de 362 intervenciones en el stock durante el año, y al finalizar se encontraban en ejecución de 473 intervenciones en reparaciones de viviendas.

III. Evaluación global de la gestión 2020

La elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda para el período 2020 – 2024, fue uno de los principales hitos del año 2020 para el MVOT. Para ello, se conformaron distintos grupos de trabajo integrados por autoridades y técnicos del Sistema Público de Vivienda⁹ (SPV).

El conjunto de políticas, programas y acciones del SPV están orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y a facilitar el acceso a una solución habitacional a aquellos grupos sociales, familias y personas que no podrían resolverlo sin apoyo del Estado. En ese marco se finalizó un total de 10.389 soluciones habitacionales y al finalizar el año 20.003 se encontraban en

⁹ DINAVI, ANV, BHU, MEVIR, PMB y PLAN JUNTOS

ejecución. En respuesta a los efectos generados por la Pandemia por COVID 19, el MVOT adoptó varias medidas para mitigar las consecuencias de la misma a los hogares beneficiarios de soluciones habitacionales llevadas adelante por esta Secretaría de Estado. Dentro de estas medidas se encuentran las bonificaciones en las cuotas, la posibilidad de diferir los pagos de las mismas y la suspensión de desalojos.

En agosto del año 2020 fue presentado al MVOT el informe de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) referente al período del 1/01/2019 al 31/12/2019, en el que se presentan hallazgos y recomendaciones sobre la gestión de la DINAVI. Sobre lo informado por la AIN, se implementó un conjunto de acciones.

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos sustantivos planteados por el MVOT, se creó un grupo de trabajo¹⁰ con el objetivo de gestionar y analizar el Programa Cooperativas, financiado por el Fondo Nacional de Vivienda.

Vinculado a los Sistemas Constructivos no Tradicionales, se trabajó en la elaboración de un “Reglamento para Registro de Sistemas Constructivos No Tradicionales por Declaración Jurada (CIR)” y en el “Reglamento de Ejecución y Control de Obras de Sistemas Constructivos no tradicionales con CIR”, aprobados en el año 2021¹¹. El CIR, es un instrumento que regula el otorgamiento, renovación, suspensión y retiro, así como el control y ejecución de obras que utilicen Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT)

¹⁰ RAD 13/2020

¹¹ RM 118/2021

con Certificado de Incorporación de un sistema constructivo al Registro de Sistemas Constructivos No tradicionales por Declaración Jurada (CIR). Este instrumento permite que los procesos de aprobación de estos sistemas se aceleren respecto al sistema anterior.

En este mismo sentido se creó la Oficina de Construcción en madera, para el estudio de las alternativas de construcción con este material.

En la línea de las acciones detalladas en los párrafos anteriores, desde la División Auditoría se llevaron a cabo:

- Auditoría Cooperativa COVIMABE (Nº de Registro 405) solicitada por la propia Cooperativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 212 numeral 11 de la Ley Nº 19.181. En el 2020 se realizó la última etapa del proceso que corresponde al Informe de Verificación de las Acciones Correctivas propuestas.
- Auditoría IAT COSEPRO (Nº de Registro 238). Se realizó todo el proceso de trabajo hasta la emisión del Informe final de Auditoría.
- Fiscalización Sistema Constructivo No Tradicional (SCNT) CRUPE SYSTEM, Cooperativa COVISIN VI (Reg. 1373) y COVIOC (Reg. 1241). Etapa final de elaboración y emisión del Informe en el mes de Marzo de 2020.
- Fiscalización Sistema Constructivo No Tradicional (SCNT) MONTFRÌO, Cooperativas COVIAUTE II (Reg. 768), COVITRAU (Reg. 942), COVITRAMA (Reg. 1084), COVISINCAR (Reg. 972), COOVIEC (Reg. 1388). Se inició la planificación y el proceso de trabajo en Setiembre de 2020.

- Análisis e informes por denuncias de aspectos específicos realizadas por Cooperativas de acuerdo al artículo anteriormente mencionado.

Finalmente y para dar cumplimiento a los principales objetivos de la administración, se trabajó en la búsqueda de alternativas para aumentar la oferta de vivienda nueva para venta o alquiler a través de la cooperación entre los sectores público y privado, mediante nuevos instrumentos financieros. En ese sentido se destacan los avances en materia de la creación de un Fideicomiso para la construcción de vivienda de interés social.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada presencial en el año 2020 por Emergencia Sanitaria vinculada a la Pandemia por COVID – 19, en su defecto se solicitó aportes a las distintas organizaciones participantes a través de una carta oficial.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada en el año 2020 por motivos vinculados a la Pandemia por COVID – 19.

V. Desafíos para el año 2021

En el año 2021 se trabajará en desarrollo del Fideicomiso para la construcción de viviendas de interés social. La finalidad será la de obtener fondos, mediante la emisión de títulos de deuda para invertir en proyectos de construcción de vivienda.

En líneas generales el Fideicomiso funcionará de la siguiente manera:

- El MVOT será el encargado de seleccionar los proyectos presentados por los promotores privados, quienes a su vez serán los encargados de ejecutarlos.
- Cada uno de los proyectos tendrá un aparte del MVOT (hasta $\frac{2}{3}$ del costo) y aportes de privados ($\frac{1}{3}$ como mínimo).
- Las viviendas construidas se adjudicarán a través de una venta directa, con financiación a 25 años o de un alquiler con opción a compra.
- Los destinatarios de las viviendas se ubican dentro de la población meta del MVOT.
- Los destinatarios tendrán acceso a una “contribución no reembolsable” máxima del 30% de la cuota de amortización de la vivienda.

Informe de gestión 2020

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

I. Misión

Desarrollar y promover procesos de planificación y ordenamiento territorial, asegurando su implementación en todas las escalas del territorio. (Fuente: SPE)

II. Desempeño del año 2020

OBJETIVO: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de los cometidos asignados

Los principales logros estuvieron vinculados a la implementación de sistemas de monitoreo y diagnóstico para el seguimiento de servidores, conexiones de red y sistemas de comunicaciones y al desarrollo e implementación de soluciones para el teletrabajo.

OBJETIVO: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial

Los principales logros correspondieron al desarrollo y actualización del SIT y Base de Datos Geográfica (GDB) asociada, del Geoportal del SIT, del Observatorio de OT (OOT) y del Inventario Nacional de OT (INOT) y a la migración de servidores de bases de datos y aplicaciones del SIT, al Data-Center Antel de Pando. Adicionalmente se incorporó al conjunto de metas planteadas, la colaboración con el Plan Nacional Coronavirus coordinado por el SINAIE brindando apoyo para mejora del Visualizador MIRA.

Se cumplieron y/o se superaron las metas planteadas de creación de nodos SIT (3 superando la meta de 2) y de desarrollo de herramientas y servicios del SIT (4).

OBJETIVO: Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible

Los principales logros se refirieron por un lado, al inicio de la revisión de la normativa de Ordenamiento Territorial (OT) y la participación en instancias de los Proyectos de Ley de Urgente Consideración y de Presupuesto Quinquenal, y por otro, a los avances en el Proyecto NAP – Ciudades e Infraestructura, en capacitación vinculada a la Convención para la lucha contra la desertificación, en el Proyecto de fortalecimiento de Gestión Ambiental (BID) para las cuencas de Río Santa Lucía y Río Negro, en el proyecto en elaboración de Gestión Integrada de la cuenca de la Laguna Merín (GEF FAO) y en los acuerdos con FAO y PNUD de fortalecimiento del ordenamiento territorial.

Se superó la meta planteada de realizar 100 informes de Dictámenes de Viabilidad Territorial (DVT) alcanzando la cifra de 298. No se pudo concretar la reunión prevista de la COAOT, por la situación sanitaria del país y por la postergación del cambio de gobierno departamental que llevó a posponer esta reunión.

OBJETIVO: Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones

Descripción: Elaboración y promoción de estudios sobre las transformaciones del territorio.

Los principales logros estuvieron relacionados a la elaboración de estudios sobre la temática territorial, la participación en la Comisión

Nacional de Evaluación Científica y Técnica creada en 2017, por ley la 19.585, para estudiar la moratoria de empleo de fracking, el inicio de la elaboración del Atlas de las Cuencas de Laguna Merín, el avance del Atlas del Río Negro, el mantenimiento de indicadores del observatorio de las dinámicas territoriales y las publicaciones web orientadas a la difusión de la cultura del OT (Boletín Nuestro Territorio, sitio web).

Se superó la meta planteada de tres estudios anuales, y se alcanzó la cantidad de 9, cubriendo un amplio espectro de temas relacionados con las dinámicas territoriales. Por situación de emergencia sanitaria los encuentros y eventos de coordinación y de difusión se vieron restringidos en relación a la propuesta inicial.

OBJETIVO: Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible

Los principales logros incluyeron el asesoramiento técnico y apoyo financiero a 13 Intendencias Departamentales, el inicio de 6 Instrumentos de Ordenamiento Territorial departamentales, 2 Planes Parciales y 4 Programas de Actuación Integrada; el apoyo a otras oficinas del MVOT, y de los Gobiernos Departamentales en la gestión de información geoespacial; la finalización de las consultorías de Ordenanzas de OT y Herramientas de Gestión; los avances en Proyectos Nap-Ciudades, Nap-Costas, Moves, PNUD, FAO, Binacional GEF-FAO para cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras, los avances en los Programas Nacionales de OT (cuenca del Río Negro y Río Santa Lucía) e iniciativa Río Negro.

Se mantuvieron vigentes 29 convenios con gobiernos departamentales y otras instituciones, superando la meta planteada de 20 y se emitieron 10 Informes de Correspondencia superando también la meta de 4.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En función de lo planteado, se estima que la situación sanitaria general, afectó parcialmente el logro de las metas planteadas dentro del plan estratégico de la unidad, pero, como contrapartida, favoreció el desarrollo de herramientas y formas de trabajo que han demostrado su potencial para las tareas de coordinación y articulación que están en la base del trabajo de la DINOT.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Cumpliendo con la Ley de Ordenamiento Territorial se han realizado instancias de Puesta de Manifiesto y Audiencia Pública de 7 instrumentos en 6 Departamentos.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La situación sanitaria ha impedido convocar las instancias de consulta previstas en la Lotds constituidas por la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial.

V. Principales desafíos para el año 2021

Los principales desafíos planteados en la DINOT, incluyen entre otros:

- la revisión de la normativa de OT (Lotds).
- La elaboración de los Atlas de las Cuencas de la Laguna Merín y del Río Negro.
- El desarrollo de los programas nacionales para ambas cuencas.
- El desarrollo del Programa Cuenca de la Laguna Merín
- El desarrollo del Programa Espacio Marino y Costero

- La suscripción de convenios con las 19 intendencias para el fomento de la planificación territorial,
- El desarrollo y la consolidación del observatorio de las dinámicas territoriales,
- La creación de una Infraestructura de Datos Espaciales temática, sectorial, cuyo dominio principal sea el ordenamiento territorial
- La coordinación de acciones de OT con los GGDD, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Congreso de Intendentes.

Informe de gestión 2020

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

I. Misión

Logramos una adecuada protección del ambiente, incluyendo la mitigación y adaptación al cambio climático, propiciando el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población y la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas, fortaleciendo las capacidades institucionales y de la población en la gestión ambiental.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

El año 2020 marco un año de grandes cambios en la institucionalidad ambiental, generando nuevos desafíos en materia de ambiente. Los pilares de trabajo fundamentales para el periodo han sido el cuidado de la calidad de agua, la promoción del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las funciones de control y autorizaciones ambientales y la mejora de la gestión de residuos.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental

Descripción: Mejorar la efectividad y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente a través del fortalecimiento y modernización de los sistemas de autorizaciones y control ambiental.

Sistema de Autorizaciones Ambientales: Los indicadores globales de los procesos de Autorizaciones Ambientales involucran en el año 2020: 110 clasificaciones de proyectos, 74 Autorizaciones Ambientales Previas clasificadas A y 25 Autorizaciones Ambientales Previas clasificadas B. En el mismo periodo se otorgaron 10 Autorizaciones Ambientales de Operación y 85 permisos relativos a la faja de defensa de costas.

La DINAMA ha continuado el trabajo para mejorar los tiempos de los procesos de autorizaciones ambientales y fortalecer el seguimiento de los mismos.

Se destaca el proceso de seguimiento de emprendimientos de alta complejidad asociados a la construcción de la planta de Celulosa de UPM II y el proyecto del Ferrocarril Central. Con un total de 12 aprobaciones en el segundo semestre. En el marco del proceso de seguimiento de las obras de la nueva planta de celulosa, se conformó la Comisión de Seguimiento de UPS Paso de los Toros, celebrándose el 8 de octubre la primera reunión de dicha Comisión.

Con relación al sector forestal: Se definió una propuesta técnica para regulación ambiental de las plantaciones forestales menores a 100 ha y un ajuste a los criterios de autorización de las plantaciones, articulando con la DGF y RENARE del MGAP.

Sistema de control ambiental: Las estrategias de control y mejora del desempeño ambiental del período se centraron en fortalecer el trabajo vinculado a la preservación y cuidado de la calidad ambiental, en

particular del agua en las cuencas definidas como prioritarias apoyando el desarrollo de prácticas aplicables sostenibles y sustentables a la producción industrial y agropecuaria y el control de las fuentes de contaminación.

Durante el año 2020, se tramitaron 91 Planes de Gestión de Residuos, 102 Renovaciones de Autorización Ambiental de Operación y 50 proyectos de plantas de tratamiento de efluentes industriales. El Sistema de Gestión de Denuncias Ambientales recibió y tramitó 885.

Como principales logros del período se destacan los siguientes:

- Sector agropecuario, lechería y ganadería: Se continuó con el desarrollo de la estrategia interinstitucional (con participación del MGAP, INALE, INIA, UDELAR, UTEC y CONAPROLE) para la mejora del desempeño ambiental en el sector tambos. Al finalizar el año 2020 se proyecta contar con sistemas de gestión de efluentes operativos para unos 400-500 tambos de la CSL a los que se ha brindado asistencia técnica por parte de DINAMA.
- Nuevas herramientas de control: como parte del desarrollo de nuevas herramientas de control, se continuo con el proceso de implementación del sistema de monitoreo continuo de efluentes. En el año 2020 se conectaron 29 empresas, que constituyen el 51 % de las empresas que se prevén conectar en el plan a finalizar en 2021. Actualmente se están recibiendo unos 12.500 datos por día de estas empresas.

Nombre: Promoción del desarrollo sostenible

Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático.

En el marco de los acuerdos de trabajo entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se avanzó en el desarrollo de un convenio marco para trabajar en el “Desarrollo sostenible de la cuenca del Río Santa Lucía” con el fin de desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional para gestionar adecuadamente el desarrollo sostenible relacionado a las actividades vinculadas al área agropecuaria en la cuenca del Río Santa Lucía, de forma particular la protección de la calidad del agua y los ecosistemas.

Se continuó con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs”, proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO. El proyecto tiene por objetivo fortalecer el marco legal y la capacidad institucional para el manejo de plaguicidas a lo largo de todo su ciclo de vida. En el marco del mismo se destacan como principales avances el fortalecimiento de la capacidad analítica en materia de plaguicidas, acreditándose el laboratorio de DINAMA el análisis de 36 principios activos en agua bajo la norma ISO/IEC 17025:2017; la actualización del inventario de plaguicidas obsoletos; y la continuación de los procesos de capacitación y difusión de resultados.

Nombre: Gestión integral de residuos sólidos

Descripción: Promover la implantación de una gestión integral de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.

En materia de residuos, desde el segundo semestre del año 2020 se ha dado un fuerte impulso a la reglamentación de la Ley de Gestión Integral de residuos y a los procesos de planificación que permitan lograr una mejora sustancial de la gestión en todas las corrientes. En este sentido

en Diciembre de 2020 en el ámbito de la COTAMA se realizó el lanzamiento de desarrollo del Plan Nacional de Gestión de Residuos, en el marco de un proceso ampliamente participativo y se iniciaron las primeras acciones para la conformación de la Comisión de Coordinación y Planificación sobre residuos dirigida a mejorar los procesos de coordinación en el sector público (ámbito nacional y departamental).

En materia de residuos electro-electrónicos se continuó con la ejecución del proyecto regional “Residuos Electrónicos en América Latina” financiado por fondos del GEF y el apoyo de ONUDI.

En octubre de 2020 se dio inicio al proceso de elaboración de las bases técnicas para la reglamentación de la gestión de residuos aparatos eléctricos y electrónicos en el marco de la ley de Gestión Integral de residuos.

En el marco de los procesos de seguimiento y mejora normativa se elaboraron los siguientes proyectos de modificación:

- Modificación del Decreto Nº 182/013, de 20 de junio de 2013, que alcanza la gestión de residuos sólidos industriales, agroindustriales y de servicios.
- Modificación del Decreto Nº 03/019, de 7 de enero de 2019, que reglamenta la Ley Nº 19655, de 18 de agosto de 2018, de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas.
- Modificación del Decreto Nº 373/003 que reglamenta la gestión ambientalmente adecuada de baterías plomo – ácido fuera de uso o desechadas.

Nombre: Protección de la Biodiversidad

Descripción: Consolidar las estrategias nacionales de protección de la

biodiversidad, desarrollando modelos de gestión integrada en áreas de alto interés ambiental.

Restauración. En el marco del Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal (REDD+) se ejecutaron acciones de restauración (Plantatón Uruguay) con introducción de especies nativas sobre 4 sitios en tres departamentos del país, Cerro Largo, Colonia y Salto, donde se plantaron más de 1.300 ejemplares de ellas. Las acciones contaron con un amplio apoyo de la comunidad local, organizaciones sociales, centros educativos, instituciones departamentales y nacionales asentadas en el territorio y diversos colectivos sensibilizados con el cuidado ambiental.

Gestión costera. Se efectuó al igual que en años anteriores la 12.ª Jornada de Limpieza de Costas con el involucramiento de la sociedad civil y gobiernos departamentales, con una altísima adhesión voluntaria que posibilitó retirar de las arenas de las playas del orden de los 5.000 kg de residuos sólidos.

Se destaca la finalización de la primera etapa de las obras previstas bajo coordinación con la Intendencia de Canelones para la restauración de la zona de Parque del Plata y Arroyo Solís Chico, la que incluyó la reubicación y apertura de la desembocadura del Arroyo Solís Chico y un importante movimiento de arena hacia la playa. Desde el inicio del proceso se generó un ámbito de trabajo permanente de la Comisión de Seguimiento con el Municipio de Parque del Plata (alcalde y concejales) y con los vecinos organizados, quienes acompañaron de cerca este proceso.

Con el apoyo del PNUD se ha materializado la Instalación de bolardos, cartelería informativa, y otras acciones de conservación en procura de un manejo costero integrado con articulación de los gobiernos locales y vecinos de los departamentos costeros del sur del país.

Se asistió al Municipio de Juan Lacaze a la habilitación de una nueva zona recreativa balnearia en las proximidades de la localidad de Villa Pancha, elaborándose una propuesta preliminar con énfasis en el ordenamiento del tránsito vehicular, delimitación del acceso y senderos peatonales, proyecto de una pasarela elevada, conservación de la comunidad vegetal psamófila y otros aspectos relacionados con la higiene ambiental y atención a intervenciones vinculadas a la extracción “artesanal” de arena.

Se creó el Grupo de Trabajo ad hoc para el estudio de la interacción de los deportes náuticos con el uso de áreas por aves acuáticas y de orilla en Laguna Garzón, dando sostén a la regulación de zonificación y limitación de la actividad de kitesurf sobre el Área Protegida de Laguna Garzón.

En el año 2020 se dio el ingreso de Laguna de Castillos al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Decreto Nº 059/020.

En coordinación con el Ministerio de Turismo se desarrolló el portal “Destinos Naturales” (<https://www.dinama.gub.uy/oan/sistema-nacional-de-areas-protegidas/>). El portal está destinado a los visitantes de áreas protegidas, incluye información de utilidad para un mayor provecho de su visita, como ser: información de ubicación y accesos a cada área, los servicios con los que cuenta incluidos en un mapa interactivo, las posibilidades de actividades que se pueden desarrollar durante la visita y los sitios de interés que pueden visitarse, así como los teléfonos de contacto de interés del área protegida.

Nombre: Gestión sustentable de recursos hídricos.

Descripción: Preservar la calidad de agua y de los ecosistemas hídricos a través de la promoción de modelos de gestión sostenibles de cuencas y acuíferos, incorporando tecnología de punta en los procesos de

evaluación y seguimiento, promoviendo la generación de conocimiento y fortaleciendo el desarrollo e instrumentación de medidas tendientes a la protección de los ecosistemas.

Durante el 2020 se continuó con la operación red de calidad de agua, que integra 163 estaciones discretas. En cada una de estas estaciones se estudian -al menos- 40 parámetros ambientales. Estos datos permiten definir las medidas y acciones más apropiadas en cada caso. La información se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental y libre acceso.

Se profundizaron los ámbitos de trabajo intergubernamentales para mejorar la calidad de las aguas, fortaleciendo los abordajes integrales y en el segundo semestre del 2020 y bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente se ejecutaron avances importantes en la relación a la Iniciativa del Río Negro.

En materia de desarrollo tecnológico aplicado a mejorar las capacidades para la evaluación de la calidad de las aguas se destacan los avances desarrollados por la DINAMA en la identificación de floraciones algales mediante imágenes satelitales. De esta forma comienza con una nueva etapa de trabajo, complementando el monitoreo tradicional in situ con una actividad innovadora que da seguimiento a los cuerpos de agua en su extensión y con mayor frecuencia.

Nombre: Observatorio Ambiental

Descripción: Fortalecer la operativa del Observatorio Ambiental Nacional, mejorando los procesos de evaluación de la calidad ambiental y consolidando el Sistema de Información Ambiental para asegurar la

disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.

Se continuó con el desarrollo del Observatorio Nacional Ambiental creado por Ley y se continuó con la protocolización de indicadores ambientales y su integración con los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Como principales avances del año 2020 se destacan los avances en el desarrollo de herramientas de visualización y procesamiento de imágenes aplicaciones satelitales a tiempo real para la determinación de blooms de cianobacterias. Estos avances permitieron incorporar en el Observatorio Ambiental Nacional, un visualizador interactivo para acceder a imágenes satelitales en puntos relevantes (embalses, lagunas) y superponer procesamientos matemáticos que permiten visualizar la presencia de floraciones algales.

Con relación al Sistema de Información Ambiental, se continuó con el desarrollo de las aplicaciones para la generación de información mediante sensores remotos para apoyar el trabajo de gestión ambiental y se avanzó en la mejora de la calidad de datos.

Nombre: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización

Descripción: Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, a través de la descentralización para la gestión ambiental en el territorio, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible y profundizando los procesos de participación pública

Se continuó con el fortalecimiento de la herramienta de participación ciudadana, educación y relaciones con el medio. Se trabaja en coordinación con la Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sostenible, liderada por el MEC.

Se resalta el fortalecimiento de los procesos de participación pública, en particular en lo relacionados con los emprendimientos asociados a la instalación de la nueva planta de celulosa.

En el marco del proyecto ECCOSUR, se realizó el lanzamiento del proyecto Ecolavalleja, sobre manejo agroecológico y cuidado del ambiente. Ecolavalleja es un proyecto de gestión integrada de residuos orgánicos que tiene como objetivo principal disminuir la generación de residuos y el volumen del vertedero de Lavalleja.

Para profundizar la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad en el asesoramiento para la elaboración de las políticas públicas en materia de ambiente y desarrollo sostenible, en diciembre de 2020 volvió a conformarse la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA). La primera sesión del plenario tuvo lugar el 16 de diciembre, contando con una amplia representatividad de las instituciones y organizaciones que la componen, tanto del sector público como privado y de las organizaciones de la sociedad civil.

En este ámbito se anunció el lanzamiento del Premio Nacional de Ambiente y la convocatoria para la conformación de una Red de Promotores Ambientales con el objetivo de reforzar la capacitación de grupos locales para participar en la gestión ambiental del país.

PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión coordinada de aguas y ecosistemas transfronterizos.

Descripción: Promover modelos sostenibles de cuencas y acuíferos transfronterizos.

Se continuó con el funcionamiento del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS) como Centro de Categoría II auspiciado por la UNESCO. En este marco se continúa avanzando en el fortalecimiento de la protección de las aguas subterráneas, destacándose en particular las actividades relacionadas con el Acuífero Guaraní.

PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS:

Nombre: Promoción del desarrollo ambientalmente sostenible

Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático

En este período se ha comenzado a ejecutar una consultoría en el marco del Proyecto URU/18/G31 “Creación de capacidades institucionales y técnicas para aumentar la transparencia en el marco del Acuerdo de París”; para dar insumos para desarrollar acciones para el cumplimiento del compromiso de la disminución de emisiones de GEI originadas en el tratamiento anaerobio de efluentes industriales.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Los pilares de trabajo fundamentales para el periodo han sido el cuidado de la calidad de agua, la promoción del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las funciones de control y autorizaciones ambientales y la mejora de la gestión de residuos.

Si bien la pandemia impactó parcialmente en el desarrollo de las actividades planificadas para el periodo, los objetivos sustantivos de la Unidad Ejecutora se mantuvieron en su totalidad.

Como uno de los hechos más relevantes del año se destaca el seguimiento de la obras de la nueva planta de celulosa en la Cuenca del Río Negro, así como los correspondientes al tendido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo y las obras de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo.

En el segundo semestre del 2020 y bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente se ejecutaron avances importantes en la relación a la Iniciativa del Río Negro, cuyo objetivo central es mejorar la calidad de agua del Río Negro. Esta cuenta con el apoyo financiero del Fondo de Innovación Sectorial (Fideicomiso) creado entre UPM SOUTH AMERICA S.A. y la República Oriental del Uruguay.

En materia de desarrollo tecnológico se realizaron avances en la aplicación de nuevas herramientas tanto en las funciones de control como de evaluación de la calidad de aguas con la incorporación de mecanismos de control continuo en el vertido de efluentes y la determinación de cianobacterias a través del procesamiento de imágenes satelitales.

Con relación a los procesos de mejora de la gestión de residuos sólidos, se avanzó con los procesos de mejora, destacándose el inicio de la formulación del Plan Nacional de Residuos con la creación del grupo de trabajo interinstitucional en el marco de la COTAMA y el desarrollo de la propuesta técnica para la reglamentación de residuos de aparatos electro-electrónicos (RAEEs).

Se destaca así mismo que en el segundo semestre del año 2020 se dio inicio en forma efectiva al Programa de fortalecimiento de la Gestión Ambiental, programa de préstamo entre el Gobierno de Uruguay y el

Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental.

Durante el año 2020 se dieron avances significativos también en procesos de restauración de ecosistemas involucrando tanto acciones de restauración con introducción de especies nativas y procesos de restauración de zonas costeras.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Durante el 2020 continuaron funcionando diferentes ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante la Unidad Ejecutora. En el marco de la pandemia se generaron nuevos mecanismos para continuar a través de procesos virtuales con los ámbitos de participación. Se destacan para el año 2020 las siguientes:

-Comisiones de seguimiento en el ámbito de las Autorizaciones Ambientales Previas. En particular se destaca el inicio de la Comisión de seguimiento vinculada al proyecto de planta de celulosa y zona franca en la localidad de Centenario, de conformidad con lo dispuesto en la Autorización Ambiental Previa correspondiente. La misma tiene por cometido dar seguimiento al desempeño ambiental del proyecto, constituyéndose una herramienta de suma importancia para fortalecer los vínculos entre los diversos actores y en particular los locales y mejorar los ámbitos de participación.

- *Grupo de trabajo interinstitucional para la reglamentación de residuos de aparatos electro-electrónicos*, iniciado en octubre de 2020 e integrado por actores vinculados a la temática, contando

con representación del sector importador, fabricante, sector público, ámbito académico y sociedad civil.

- En diciembre de 2020 volvió a conformarse la *Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA)* integrada por diversas instituciones y organizaciones, tanto del sector público como privado y de las organizaciones de la sociedad civil.
- La *Comisión Nacional Asesora de áreas protegidas*, retornó el 10 de diciembre su funcionamiento.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se cuenta con diferentes ámbitos y mecanismos de participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas, varios de ellos consagrados por Ley. Entre ellas se destacan:

-Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA): La COTAMA, creada por la Ley N° 16112 del 30 de mayo de 1990, como espacio asesor y de participación en materia ambiental, donde participan representantes de todos los ministerios, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), del Congreso de Intendentes, la Universidad de la República (Udelar), cámaras empresariales y trabajadores, y diversos actores de las ONG's ambientales del país. Su objetivo es profundizar la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas en materia de ambiente y desarrollo sustentable.

- *Comisión Nacional Asesora en Áreas Protegidas*, creada por la Ley Nº 17234 de 22 de febrero de 2000, como espacio de asesoramiento y de participación para el desarrollo del SNAP. Esta comisión está integrada por delegados del Poder Ejecutivo, del Congreso de Intendentes, de la Universidad de la República, de la Administración Nacional de Educación Pública, de las organizaciones representativas de los productores rurales y de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas. En el marco del SNAP funcionan también un conjunto de Comisiones Asesoras Específicas en la que están representados el Poder Ejecutivo, los propietarios de predios privados incorporados al área, los pobladores radicados dentro del área, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales ambientalistas con actividad vinculada al área.
- Adicionalmente se cuenta con un conjunto de *Comisiones de Seguimiento de proyectos*, integradas por MVOTMA y otros organismos del Estado y actores de la comunidad local dirigidas a dar seguimiento al desarrollo de distintas actividades y proyectos.

V. Principales desafíos para el año 2021

El año 2021 marca la integración efectiva de la nueva institucionalidad del Ministerio de Ambiente y sus nuevas Unidades Ejecutoras. En este sentido será clave trabajar durante el 2021 en la reorganización de los cometidos y funciones entre la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE).

En materia de ejes temáticos los principales desafíos para la DINACEA son:

- Consolidar los procesos de planificación estratégica ambiental, para avanzar en la concreción de una política ambiental nacional para el desarrollo sostenible, profundizando acciones para el diseño y ejecución de instrumentos de promoción del adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios.
- Profundizar y fortalecer el abordaje ambiental del sector agropecuario, mediante un proceso de trabajo articulado y proactivo con el sector productivo, en un fuerte ámbito de coordinación con el MGAP y el MEF.
- Fortalecer la gestión integrada de cuencas y la evaluación de la calidad de agua, mejorando la gestión de información y las acciones tendientes a disminuir los aportes de contaminantes tanto de fuentes puntuales como difusas.
- Continuar con la implantación efectiva del Plan de Acción para mejorar la calidad de agua de la Cuenca del Río Negro y el fortalecimiento de la red de monitoreo y control de dicha Cuenca.
- Dar seguimiento a las etapas de construcción derivadas de las Autorizaciones Ambientales Previas del Proyecto Ferroviario, nueva planta de celulosa de UPM y terminal portuaria.
- Fortalecer las funciones de control, continuando con el desarrollo de nuevas herramientas e instrumentos que permitan mejorar la eficiencia del sistema.
- Desarrollar el primer Plan Nacional de Residuos en el marco de un proceso participativo y consolidar el ámbito de trabajo entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales a través de la conformación de la Comisión de Coordinación y Planificación prevista en la Ley de gestión integral de residuos para avanzar en la mejora de la gestión de residuos en general y en los residuos domiciliarios en particular.
- Avanzar en la reglamentación de la Ley de gestión integral de residuos, para incrementar sustancialmente los niveles de reciclado y otras formas de valorización, disminuyendo la

generación de residuos y los índices de disposición final de residuos.

- Avanzar en los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio, coordinando y articulando con los gobiernos departamentales y municipales, desarrollando procesos de educación y participación pública que permitan mejorar la eficacia de las acciones.
- Continuar fortaleciendo y desarrollando el Observatorio Ambiental y la consolidación del Sistema de Información Ambiental que permita ser el sustento de la información clave para el seguimiento y la toma de decisiones en materia de política ambiental.

Informe de gestión 2020

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

UE: 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

I. Misión

Formulamos las políticas públicas de aguas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la República.

Propendemos al uso sustentable de los recursos hídricos del país.

Garantizamos a los habitantes el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de acceso al agua potable y al saneamiento.

Gestionamos los recursos hídricos de manera integrada y participativa con el resto de los actores involucrados.

Implementamos medidas tendientes a prevenir y mitigar los efectos negativos que la variabilidad y el cambio climático tienen sobre el ciclo hidrológico.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Administración eficiente y sustentable del uso del agua

Descripción: Mejorar el sistema de otorgamiento de Derechos de Uso de Aguas promoviendo su utilización eficiente y sustentable desde un enfoque técnico, legal y administrativo.

Entre el 1/01 y el 31/12 del año 2020 se inscribieron en el Registro Público de Aguas 418 derechos de aprovechamientos de agua (304 permisos, 70 concesiones de uso y 10 licencias de perforador y 34 contratos de suministro de agua). La información fue publicada y comunicada a los Registros de Traslación de Dominio de todo el país.

Se habilitó el registro de Solicitantes de Usuarios de aguas y la Solicitud de derechos de uso de agua en forma online y también se implementó el ingreso de la Declaración Jurada de las empresas perforadoras en forma online. Se alcanzó así el 91% de los trámites de DINAGUA que pueden realizarse en línea, contribuyendo al objetivo transversal del Estado Uruguayo de que los trámites de la Administración Central estén disponibles en línea (AGESIC).

Se realizaron las tareas previas y de preparación del proyecto EMPATIA “Aplicación de Inteligencia Artificial en la detección de tomas directas de agua” llevado adelante por DINAGUA, mediante Convenio entre el Ministerio de Ambiente e Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) cuyo objetivo consiste en el desarrollo e incorporación de una herramienta tecnológica que permita detectar tomas de extracción directas en los cursos de agua del país e innovar en los mecanismos de fiscalización de los recursos hídricos, generando conocimiento de las obras de aprovechamiento de aguas públicas.

Se elaboró un protocolo para la inscripción de los contratos de suministro de agua a terceros en el Registro Público de Aguas de acuerdo

a las disposiciones de la Ley Nº 19.553 de fecha 27/10/2017 modificativa de la Ley 16.858 (Ley de riego).

Nombre: Investigación y desarrollo de capacidades

Descripción: Promover la formación y capacitación permanente para el desarrollo de capacidades técnicas de las disciplinas vinculadas con los recursos hídricos. Desarrollar líneas de investigación e innovación que contribuyan a mejorar la gestión del agua.

Se realizó el Curso web “Armonización de marcos legales en la planificación y gestión de los recursos hídricos. Una aproximación para América Latina y el Caribe” realizado en el marco de la CODIA, y organizado conjuntamente por la DINAGUA-Ministerio de Ambiente de Uruguay y PHI-UNESCO.

Se avanzó en definiciones para la implementación de un proyecto piloto de fortalecimiento de los espacios presenciales de participación a través de la incorporación de herramientas de e-participación y desarrollo de nuevos procesos de comunicación entre DINAGUA y AGESIC.

Se busca generar sinergias que promuevan proyectos de investigación y desarrollo de conocimiento y capacidades y que contribuyan a gestión integrada de los recursos hídricos y a la ejecución de los Planes.

Nombre: Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua

Descripción: Formular, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Aguas, los Planes de Cuencas y Acuíferos y los Planes de Aguas Urbanas, en particular de las cuencas estratégicas, participando a los Consejos Regionales y a las Comisiones de Cuencas y Acuíferos.

Se ha procedido a evaluar los RRHH superficiales y subterráneos para promover el desarrollo sustentable de las cuencas y los acuíferos,

considerando el efecto que la variabilidad y el cambio climático tienen sobre el ciclo hidrológico.

Se ha continuado trabajando en el Plan de mantenimiento y actualización de la red hidrométrica (sustitución de equipos, ampliación de red) del Servicio Hidrológico.

Se actualizaron los reportes estadísticos.

Se encuentra en etapa de instalación de piezómetros (4/20) para la medición automática (nivel, conductividad y temperatura) para el monitoreo de aguas subterráneas en la zona aflorante del Sistema Acuífero Guaraní (departamentos de Rivera, Tacuarembó y Artigas), en el marco del Convenio OSE-MA.

Se ha trabajado en la etapa final de elaboración del Plan de cuenca del Río Santa Lucía. Se encuentran en elaboración los Planes de gestión integrada de las aguas del Sistema Acuífero Guaraní y las cuencas de Laguna del Cisne, Río Negro y Laguna Merín.

Se co-coordina con la DINOT del MVOT para construir los Atlas de las diferentes regiones hidrográficas y cuencas del país, que constituyen parte del diagnóstico de los Planes de cuenca, en conjunto con otros actores nacionales.

En el marco del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín, se ha trabajado en acuerdo con la FAO, en la ejecución de un PPG-GEF para formular un proyecto bi-nacional con Brasil, con el objetivo de promover la gestión integrada en la cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras. Se realizó un taller binacional de lanzamiento y varias reuniones interinstitucionales para el armado del proyecto. Se realizan sinergias entre el Plan de gestión integrada del agua de la Laguna Merín (cuenca uruguaya) que está en construcción y el armado del proyecto para contribuir a la planificación armonizada a nivel de país y binacional.

Nombre: Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua

Descripción: Mejorar la gestión del sistema de monitoreo e información

del agua. Actualizar la infraestructura tecnológica para incrementar la capacidad de evaluación, planificación y toma de decisiones estratégicas de la Unidad Ejecutora.

Se mejoraron y ampliaron las funcionalidades del SIH en el módulo Subsistema Gestión de Aprovechamientos (SIH-SGA).

Se publica información de Aprovechamientos y Registro de Derechos de Uso en visualizador web; se desarrollan rutinas para cálculos estadísticos estandarizados y se publican reportes.

Se puso en producción el módulo Subsistema Datos Hidrológicos (SIH-SDH). Se prevé el desarrollo de rutinas de cálculos estadísticos e indicadores y publicación en visualizador web.

Se encuentra en desarrollo continuo para ambos módulos la publicación de información básica de Aprovechamientos y Datos Hidrométricos en portal y visualizadores web.

Se ha continuado con la disponibilización de la información hidrológica de la base de datos de niveles y caudales de las estaciones de monitoreo automático y la información sobre inundaciones y drenaje urbano a través de un Geoportal de DINAGUA en el sitio web del MA.

Se generó un modelo de predicción preliminar en la cuenca del Río Santa Lucía para alerta temprana por inundaciones en la ciudad de Santa Lucía.

Se ha mejorado y acondicionado la sala de situación de DINAGUA, la cual permite realizar el monitoreo, pronóstico y la alerta hidrológica para el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Se aumentaron las capacidades del Sistema operacional hidrológico FEWS-Uruguay, que fue previamente implementado en conjunto entre DINAGUA y SINAE. Dicho Sistema fortalece a la Sala de situación y permite: importación de datos hidrometeorológicos en tiempo real; el procesamiento de datos; la ejecución de modelos operativos de

pronóstico por inundaciones que son parte de los Sistema de Alerta Temprana por inundaciones; y facilita la visualización de productos en tiempo real que dan soporte al operador de la Sala de Situación y Pronóstico en las tareas de alerta temprana. Se incorporaron indicadores de precipitación del Sistema de Información de Sequía para el Sur de Sudamérica (SISSA).

Nombre: Elaboración de planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado

Descripción: Elaborar e implementar planes para lograr la universalización del acceso al agua potable y al saneamiento adecuado. Diseñar sistemas adecuados para cada situación particular.

Se concluyó el Proyecto Apoyo a la implantación y gestión de sistemas condominiales, Cooperación SUR – SUR, llevado adelante por DINAGUA y CAESB (Companhia de Saneamento do Distrito Federal de Brasil), que analiza nuevas tecnologías en saneamiento más simplificadas, de menores costos y con participación de la comunidad que garanticen la universalización del saneamiento en el Uruguay. Se realizó un estudio de caso para la localidad de Fraile Muerto.

Se ha desarrollado el Proyecto BID Determinación presencia SARS-coV-2 en sistemas de saneamiento - Alerta Epidemiológica, llevado adelante por el Polo tecnológico de Pando con el apoyo del CERTS y DINAGUA, que tiene como objetivo mejorar la capacidad de detección de la presencia de casos COVID-19 en la población a partir de la caracterización de efluentes domésticos. Se ajustó la técnica analítica, la cual ya se está aplicando, y se estableció un protocolo para el análisis de muestras de aguas residuales de alcantarillado público para detección del virus.

Se finalizó la primera fase del Proyecto BID que busca generar información que sirva de base para proponer ajustes a los criterios de diseño y operación de sistemas de saneamiento para pequeñas poblaciones, en el que participan IMFIA, DINAGUA, OSE, MEVIR.

Se finalizó el producto “Herramienta de selección de alternativas de saneamiento” en el marco de un proyecto PNUD, DINAGUA, IMFIA.

Se firmó y se ha comenzado a trabajar en el Proyecto Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por DINAGUA, con el objetivo de generar las bases para la conformación de un sistema de vigilancia epidemiológica en aguas residuales, a partir de la detección del SARS-CoV-2 (COVID-19), y la inclusión de protocolos como insumos de Planes de Seguridad de Saneamiento.

PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos

Descripción: Planificar y desarrollar acciones acordadas con gobiernos, instituciones y organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de proteger de forma efectiva y sostenible los recursos hídricos transfronterizos.

Se ha I Proyecto GEF Guaraní II “Implementación del Programa Estratégico de Acción (PEA) del Acuífero Guaraní: facilitando acciones regionales” pondrá en marcha los marcos de coordinación técnica y las herramientas de gestión regional previstas en el PEA que permitirán la implementación coordinada y armonizada de las acciones prioritarias definidas en el Proyecto Guaraní I, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se aguarda firma convenio UNESCO-CAF para su ejecución.

Se actualizaron las fichas con la información y mapas de los seis acuíferos transfronterizos identificados para Uruguay en el marco de ISARM (International Share Aquifer Resource Management).

Nombre: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en Organismos Internacionales

Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales.

Promover la reciprocidad de cooperación para el intercambio de información y recursos.

En el Proyecto del Porte Medio (PPM) (GEF, CAF y SG/OEA) para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en la cuenca del Plata en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) se realizan periódicamente reuniones de coordinación. Se destacan los avances en acuerdos regionales para la ejecución de proyectos transfronterizos, por ejemplo, a propuesta de Uruguay, fortalecer el Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) de la cuenca del Plata.

DINAGUA forma parte de la delegación uruguaya de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, que sesionó una vez durante el período de este informe.

Se ha participado activamente en reuniones internacionales y regionales en las temáticas relativas al agua y la gestión integrada y transfronteriza.

PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión de las aguas pluviales urbanas.

Descripción: Definir políticas nacionales relacionadas a la gestión de las aguas pluviales promoviendo drenaje sustentable.

El trabajo realizado durante 2020 Se inició la concreción del Plan de aguas pluviales de la ciudad de Rivera, liderado por Intendencia de Rivera y DINAGUA con apoyo de NAP Ciudades.

Se desarrollaron medidas de adaptación de DINAGUA como los Plan de Aguas Urbanas en cuanto a avance, obstáculos, beneficios y costos.

Se trabajó en la actualización del manual “Diseño de Sistemas de Aguas Pluviales Urbanos”, con el apoyo de NAP Ciudades.

Nombre: Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.

Descripción: Desarrollar políticas de Gestión del Riesgo por inundaciones y sequías que incluyan medidas a adoptar para la prevención y mitigación. Apoyar la implementación de directrices nacionales y guías de procedimiento. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.

Se elaboró un Atlas de inundaciones y drenaje urbano que incluye el estado de situación de las localidades, tipo de amenaza, niveles de riesgo y se identifican las ciudades que tienen mapa de riesgo de inundación y sistemas de alerta temprana

Se construyó un Índice de Nivel de Riesgo de Inundaciones de Ciudades.

Se elaboraron mapas de riesgo de inundaciones de Jaureguiberry y Juan Lacaze y se encuentran en elaboración para la región de Solís Grande – Piriápolis, Mercedes, Carmelo y Canelones.

Se avanzó en el Proyecto Análisis hidrológico e hidráulico del arroyo Canelón Chico, ciudad de Canelones, departamento de Canelones,

PNUD, DINAGUA en el marco de NAP Ciudades, con el objetivo de identificar zonas de inundación y generar propuestas que reduzcan o eliminen las afectaciones con un análisis de viabilidad y estimación de costos de implementación.

Se define el déficit habitacional en zonas inundables y la cantidad de personas según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en zonas de riesgo alto y medio para el Plan Quinquenal de Vivienda. Se estudia la viabilidad de predios en relación a inundaciones en intercambio con MVOT y también a solicitud de Plan Juntos, MEVIR e Intendencias.

Se participa como contrapartida técnica en la consultoría “Evaluación multi-amenaza en cuatro zonas del Uruguay, considerando escenarios de cambio climático” para la ciudad de Canelones, Juan Lacaze, Rivera y la cuenca del arroyo Pantanoso (Montevideo), contemplando escenarios futuros socioeconómicos, de desarrollo y de cambio climático.

Se ha trabajado intensamente en automatizar los procesos en el sistema operacional hidrológico FEWS-Uruguay de la sala de situación para estimación de indicadores de caudales para sequía hidrológica.

Se participó en el proceso de elaboración del primer plan quinquenal de Gestión Integral de riesgo, emergencias y desastres que materializa los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres.

Como parte de las actividades del Sistema de Alerta Temprana por inundaciones se realiza un monitoreo sistemático y la predicción hidrológica en las cuencas de los ríos Yí y Cuareim, por inundaciones en las ciudades de Durazno y Artigas y se notifica a SINAE y CECOED. A lo que se suma la ciudad de Santa Lucía en base al modelo predictivo preliminar.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado

Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable y a saneamiento adecuado.

Apoyar a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y Planes de Vivienda en la materia que nos compete.

Se realiza la evaluación de factibilidad de sistemas de saneamientos construidos o a construir por MEVIR y estudios de viabilidad saneamiento para las cooperativas con subsidio del MVOTMA en la etapa de selección de terreno. En efecto se otorgaron 12 avales para sistemas de saneamiento de cooperativas financiadas por el MVOT, 12 avales técnicos de sistemas de saneamiento para nuevos fraccionamientos y 3 estudios de factibilidad para sistemas de saneamiento para núcleos habitacionales construidos por MEVIR.

Respecto de los Sistemas de Agua Potable, se otorgaron 4 aprobaciones para Proyectos presentados por OSE.

Destacamos el 100% de cumplimiento: Todas las solicitudes que ingresaron a DINAGUA fueron respondidas.

III. Evaluación global de la gestión 2020

A pesar de las complicaciones derivadas por la gravedad de la Pandemia ya por todos conocida, DINAGUA ha trabajado en forma eficiente en todas sus áreas y ha conseguido adaptarse rápidamente a las nuevas formas de trabajo que se debieron poner en marcha y cumplir a cabalidad con sus objetivos fundamentales. En efecto, destacamos los siguientes logros:

A)- Se aprobó y comenzó la ejecución del Proyecto Euroclima + “Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas como adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable de Uruguay”, fondos GEF de la Unión Europea, que tiene como objetivo adoptar tecnología y modelación en la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del Río Santa Lucía.

B)- Se actualizaron las fichas con la información y mapas de los seis acuíferos transfronterizos identificados para Uruguay en el marco de ISARM (International Share Aquifer Resource Management).

C)- Se implementan como eje transversal de la Gestión, los Planes de cuenca que siguen los lineamientos del Plan Nacional de Aguas y se adaptan al contexto local, integran aportes de las diversas instituciones miembro del ámbito de participación, conformados por usuarios, sociedad civil y gobierno; con una importante participación a la interna del Ministerio de Ambiente, y de los principales organismos vinculados al agua.

D)- El caudal ambiental dispuesto por Decreto N°368/2018 se aplica en las renovaciones y nuevas obras de aprovechamientos de aguas que se registran en DINAGUA. Se continúa con el análisis e intercambios para realizar las mejoras necesarias en su incorporación en la gestión. Se profundizó en la elaboración de la guía metodológica de caudales ambientales entre DINAGUA-DINAMA. Se mantiene el intercambio técnico en el marco del Proyecto del Fondo Conjunto de Cooperación

Uruguay-México para el intercambio de experiencias sobre caudales ambientales y el Indicador 6.4.2 “Nivel de estrés hídrico” de los ODS, CONAGUA-AMEXCID y MA-AUCI coordinado a través de DINAGUA.

Se presentó un resumen de actividades y perspectivas de trabajo del enfoque de servicios ecosistémicos desde el grupo de servicios ecosistémicos del MVOT-MA (DINAMA-DINAGUA-CC-DINOT).

E)- Se participa en el Grupo de seguimiento de la Convención de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD). Se aportó a la definición de metas y medidas para la neutralidad en la degradación de tierras y su armonización con el Plan Nacional de Aguas.

F)- En el marco del PHI-UNESCO, DINAGUA participa activamente del Grupo de Trabajo de la Cuenca del Plata con el objetivo de promover cursos, artículos, e informes de relevancia para la cuenca se avanzó en diferentes publicaciones relacionadas con; ODS 6.5.2, gobernanza, observatorio, calidad de aguas y cianobacterias, este último de forma coordinada con DINAMA.

G)- Se realizó el Curso web “Armonización de marcos legales en la planificación y gestión de los recursos hídricos. Una aproximación para América Latina y el Caribe” realizado en el marco de la CODIA, y organizado conjuntamente por la DINAGUA-Ministerio de Ambiente de Uruguay y PHI-UNESCO.

H)- Se avanzó en definiciones para la implementación de un proyecto piloto de fortalecimiento de los espacios presenciales de participación a través de la incorporación de herramientas de e-participación y desarrollo de nuevos procesos de comunicación entre DINAGUA y AGESIC.

I)- Se participó en la propuesta de agregar como inciso 2º del art. 490 de la Ley de Presupuesto la inclusión en el art. 454 de la Ley 16.170 del

28/12/1990 y modificativas de las multas impuestas por el Ministerio de Ambiente por incumplimiento a la normativa en materia de aguas.

J)- Se Procedió a la instalación de piezómetros (4/20) para la medición automática (nivel, conductividad y temperatura) para el monitoreo de aguas subterráneas en la zona aflorante del Sistema Acuífero Guaraní (departamentos de Rivera, Tacuarembó y Artigas).

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se realizaron 6 sesiones en los diversos ámbitos de participación, una en cada Consejo Regionales de Recursos Hídricos (Río Uruguay, Río de la Plata y Frente Marítimo, y Laguna Merín) y se mantuvieron en funcionamiento todas las Comisiones de Cuenca y Acuíferos. Estos ámbitos contribuyen a la gestión integrada de las aguas, a la elaboración de los Planes de cuenca y a la articulación institucional. En este marco se conforman grupos de trabajo específicos para abordar temas claves como, por ejemplo: estado hidrológico del Río Uruguay y avances en aspectos específicos de los Planes de Cuenca o Acuífero. Se avanzó en la creación de la Comisión de cuenca del Arroyo Solís.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Tanto los Consejos Regionales como las Comisiones de Cuenca cuyas sesiones se explicitan en el punto V.1 se constituyen como ámbitos no solo de participación sino que, a través de los mismos se diseñan políticas, se evalúan y corrigen las políticas aplicadas y se institucionaliza la voz de la Sociedad Civil en cuánto a la forma en que se gestionan los Recursos Hídricos en el país.

Los Planes de cuenca siguen los lineamientos del Plan Nacional de Aguas y se adaptan al contexto local, integran aportes de las diversas instituciones miembro del ámbito de participación, conformados por usuarios, sociedad civil y gobierno; con una importante participación a la interna del Ministerio de Ambiente, y de los principales organismos vinculados al agua

V. Principales desafíos para el año 2021

A la fecha reconocemos los siguientes desafíos como punto de partida:

- 1- Continuar la implementación del Plan de Acción Estratégica del Sistema Acuífero Guaraní, aprobado por GEF, CAF como agencia implementadora y UNESCO como agencia ejecutora iniciado en 2020.
- 2- Avanzar rápidamente en la ejecución del Proyecto Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas como adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable de Uruguay, financiado por la Unión Europea, (Euroclima +), que tiene como finalidad, incorporar un sistema operacional de alerta en cantidad y calidad y de gestión de los recursos hídricos y herramientas de modelación en la DINAGUA, que dará sustento a la implementación del Plan y fortalecerá tanto la gobernanza de la cuenca desde una perspectiva de derechos así como la resiliencia de Montevideo y su área metropolitana y la de las localidades urbanas de la cuenca del Río Santa Lucía ante los impactos de la variabilidad y el cambio climático, centrando los esfuerzos en una gestión integrada de los recursos hídricos para garantizar en cantidad y calidad su fuente de agua potable.
- 3- Se continuará con la ejecución y evaluación del Plan Nacional de Aguas según lo determina la normativa vigente y se esperan lograr avances significativos en los diferentes Proyectos y Programas que lo

componen. Del mismo modo se espera trabajar con el Plan Nacional de Saneamiento.

- 4- Avanzar en la ejecución del Plan Gestión de Cuenca del Río Santa Lucía.
- 5- Continuar con el programa de modernización de la red hidrométrica y continuar la instalación de piezómetros digitales en pozos del Acuífero Guaraní (en colaboración con CREGAS y OSE) así como en el resto de las cuencas del País.
- 6- Continuar con el proceso de incorporación de los procesos de autorizaciones y registros al Programa de Trámites en Línea.
- 7- Continuar con el seguimiento y actualización de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” y también de los ODS 11 y 13 relativos al agua, en su mayoría con puntos focales en DINAGUA.
- 8- DINAGUA junto con el CENUR (Sede Tacuarembó) llevan adelante un Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de participación en la cuenca alta del Río Negro en el marco de la Iniciativa del Río Negro y del Plan de cuenca, en el cual está en curso un Ciclo de Charlas técnicas.

